

APORTES Y LIMITACIONES DEL MODELO “ESCUELA NUEVA”  
PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

NATALIA ANDREA MARÍN LÓPEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MEDELLÍN, 2015

APORTES Y LIMITACIONES DEL MODELO “ESCUELA NUEVA”  
PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

NATALIA ANDREA MARÍN LÓPEZ

Trabajo de grado para obtener el título de Magister en Educación y Derechos humanos

Asesor: ARIEL GÓMEZ

Magíster en educación y desarrollo humano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MEDELLÍN, 2015

## Agradecimientos

Este trabajo no habría llegado a feliz término sin la colaboración directa e indirecta de muchas personas en las diferentes etapas de la investigación, a las que hoy les agradezco profundamente.

Un agradecimiento especial a mi asesor Ariel Gómez, quien con su confianza, colaboración y permanente comunicación fue indispensable para la realización de este trabajo.

Agradezco también al cuerpo docente de la maestría porque con su apoyo inicié esta etapa académica y hoy se ve culminada en este producto.

A mis amigos y compañeros de clase con quienes se iniciaron relaciones académicas y hoy hacen parte del grupo amigos.

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo inicialmente a todas las personas que siempre han creído en mí y en  
lo que hago.

A mi madre por su apoyo incondicional y permanente, por ser mi polo a tierra, quien me  
brinda serenidad.

Lo dedico también a quien con su amor y paciencia permaneció a mi lado como una  
fuerza impulsadora, además de su acompañamiento constante.

## Índice de contenido

Aportes y limitaciones del modelo “Escuela Nueva” para la formación en derechos humanos en Colombia .....	9
Capítulo 1. Presentación del Proyecto .....	9
Descripción del Problema.....	9
Pregunta .....	12
Objetivos General .....	13
Objetivos específicos.....	13
Justificación.....	13
Metodología.....	15
Marco Teórico .....	18
Resultados esperados.....	25
Capítulo 2. Categorización de la información .....	27
Capítulo 3. Hallazgos .....	32
Concepción del modelo Escuela Nueva .....	32
Desarrollo del modelo .....	42
Educación en derechos humanos .....	44
Componentes de la Escuela Nueva.....	47
Formación docente .....	48
Concepción de niño .....	51

Capítulo 4. Limitaciones del modelo Escuela Nueva en la formación en derechos humanos.....	54
Recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional .....	61
Recomendaciones para las entidades territoriales .....	63
Recomendaciones a los docentes.....	64
Formación en derechos humanos desde la Escuela Nueva.....	65
Bibliografía.....	68
Anexo 1 Formato análisis para el marco teórico .....	74
Anexo 2 Formato análisis para conceptualizar el estado del arte.....	75
Anexo 3 Formato análisis para los artículos.....	76

## Introducción

Escuela nueva es un modelo pedagógico nacido en Colombia en el año 1975 como una respuesta para garantizar el derecho fundamental a la educación en el área rural, dado que se presentaban grandes desigualdades entre la ruralidad y las zonas urbanas porque los primeros tenían mayores dificultades para el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El modelo ha sido reconocido por sus múltiples beneficios pero uno de los más elogiados es el respeto por los diversos ritmos de aprendizaje en cada uno de los estudiantes y la relación de horizontalidad entre el docente y sus alumnos.

De acuerdo con el objeto de estudio que propone esta investigación cabe preguntarse ¿qué son los derechos humanos? ¿Cómo le aporta el modelo de escuela nueva a la formación en derechos humanos? Para ello, se ha propuesto un cuerpo de trabajo desarrollado de la siguiente manera:

En el primer capítulo se realiza un planteamiento general del problema y se describe el proceso de búsqueda, identificación, rastreo y selección de la información secundaria que se tomó como punto de referencia en este proceso; con lo cual se pretende hacer una reconstrucción teórica de los conceptos *escuela nueva* y *derechos humanos* como categorías principales de la investigación; además, se describe el proceso metodológico que corresponde a un estado del arte como modalidad de investigación.

El segundo capítulo muestra los criterios de selección de la información metodológica y epistemológica sobre el estado de la cuestión; lo que fue fundamental en el sentido de organizar la producción académica que se ha publicado hasta la fecha.

El tercer capítulo expone los aportes y las limitaciones que ha tenido el Modelo Escuela Nueva en Colombia en relación con la formación en derechos humanos.

El cuarto capítulo propone algunas recomendaciones para que el Modelo Escuela Nueva tenga un mejor funcionamiento y aporte a la formación en derechos humanos.

# **Aportes y limitaciones del modelo Escuela Nueva para la formación en derechos humanos en Colombia**

## **Capítulo 1. Presentación del Proyecto**

### **Descripción del problema**

La Escuela Nueva en Colombia es un modelo pedagógico que surge en los años 70 para dar respuesta a las demandas socioeconómicas de masificación de la enseñanza, lo que en definitiva, se constituyó en una forma particular de dar cumplimiento al derecho fundamental a la educación; derecho que históricamente se ha visto marcado por fenómenos de desigualdad entre las poblaciones rurales y urbanas, dado que los habitantes del campo (en edad escolar) no asistían a las escuelas por falta de acceso y garantías de permanencia y promoción, lo que generó analfabetismo en las zonas campesinas distantes de los centros urbanos. Estas condiciones sociales de desigualdad y vulnerabilidad de la población rural dieron origen a la propuesta de Escuela Nueva, que tuvo un modelo antecesor conocido como la escuela unitaria, un programa presentado por la Unesco del que tomó algunas propuestas y características.

Entre las estrategias puestas en marcha con este modelo se consideran de vital trascendencia el trabajo colectivo, la diferenciación de los ritmos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, la participación activa de la comunidad en las actividades escolares, el uso de guías de aprendizaje en las que se explicita los temas, la

metodología y las actividades a desarrollar en cada temática. Estas han sido algunas características diferenciadoras con las que el modelo pretende socavar las prácticas de la escuela tradicional, caracterizada por el poder absoluto del maestro y la memorización de contenidos, que beneficiaba, centralizada y de manera excluyente, a la población urbana relegando al estudiantado campesino.

Cuando se creó Escuela Nueva se pensó en llegar a las zonas más alejadas del país con la estrategia de escuelas multigrados, es decir, escuelas donde uno o varios maestros atienden de manera simultánea todos los grados de la básica primaria. Esta implementación obtuvo logros significativos en términos de acceso y permanencia en los procesos educativos; se instala en un momento álgido en el que era evidente el abandono del área rural del país en materia de educación.

La inequitativa distribución de los recursos del Estado, entre el sector rural y urbano, había llevado a que en 1974 el 48.4% de la población entre 7 y 14 años no estaba escolarizada en el campo, mientras que en la ciudad era de 22.5%; la deserción en el nivel de primaria para el sector rural era del 72%, mientras que en el sector urbano estaba entre el 38 y 33% [...] Adicionalmente, mientras que la población urbana en edad escolar era cubierta en un 90%, en las zonas rurales se atendía menos del 40% y sólo el 20% de los que se matriculaban en primer grado llegaban a quinto grado, debido a repitencia excesiva y la alta deserción; se evidenciaba una gran ineficiencia en el sistema educativo en el nivel de primaria, en la medida en que el grado de escolaridad de la zona urbana era de 3.7 años y la situación de escolaridad en la zona rural apenas alcanzaba 1.7 años (MEN, 1998:24).

Esta investigación está centrada, específicamente, en la necesidad de identificar los alcances y las limitaciones que presenta el Modelo Escuela Nueva para la formación en derechos humanos en Colombia; asunto que se considera de suma importancia si se piensa en los fenómenos socio históricos a los que se enfrenta el país: niños y niñas en edad escolar que viven en áreas rurales transformadas por la inminente presencia del conflicto armado, quienes, dadas las condiciones sociales, económicas y culturales, tienen mayor riesgo de vulnerabilidad de sus derechos, debido a factores como: la vinculación a grupos armados, la falta de acceso a agua potable, los riesgos directos por las confrontaciones armadas que desde hace más de seis décadas caracterizan la vida en Colombia. Por ello, la importancia de esta investigación radica en el develamiento del espacio que tiene la Escuela Nueva para la formación en los derechos humanos, reconociendo que son estos el motor para una vida digna dentro de cualquier contexto. Es papel de la escuela y en este caso de la escuela nueva, propender por la formación en derechos humanos y con ello garantizar una mejor convivencia social y el goce de una vida en condiciones de dignidad y justicia.

La escuela es un espacio en el que se forma al ciudadano en la equidad social, la integralidad humanística y la transformación del conflicto; asunto que es posible si se piensa en la práctica de los derechos humanos como condición sustancial de una vida en comunidad; tal como lo expresa la Organización de Naciones Unidas:

Toda persona tiene derecho a la educación y al pleno desarrollo de su personalidad, a participar en el desarrollo científico y en los beneficios que de él resulten. La ONU en Colombia trabaja para que todas las personas participen en la vida cultural de su comunidad. Contribuye al fortalecimiento de propuestas educativas como Escuela Nueva e impulsa programas integrales como Escuela Saludable y Escuela Amiga de los

niños. - Promueve la enseñanza de los derechos humanos, el respeto a la diferencia cultural mediante programas de etnoeducación- Apoya las expresiones culturales y folclóricas de las comunidades (Organización de Naciones Unidas, 2000).

Hoy escuela nueva tiene la necesidad de ser evaluada y problematizada, pues se ha dado por sentado que es buena, que sigue siendo el modelo que Colombia debe mostrar como ejemplo de superación a nivel de educación; sin embargo, aún no se tiene registro de cómo contribuye el modelo Escuela Nueva a la superación de las dificultades de la población rural, si se sabe, como ya se ha enunciado, que directamente en la mayoría de los casos se encuentra vinculada a las contingencias del conflicto armado. Según los informes que ha difundido el noticiero caracol radio 17 mil niños colombianos se encuentran en grupos armados ilegales (Caracol Radio, 2010); es en este tipo de aspectos donde tiene peso esta investigación porque se analiza el impacto que el modelo ha tenido pero sobre todo se analiza su potencia para la formación en derechos humanos.

Por todas las anotaciones ya descritas cabe interrogar a la educación y especialmente al modelo Escuela Nueva, por estar vinculado directamente con los niños y jóvenes rurales, sobre el papel que ha venido desempeñando en función de la formación en derechos humanos.

### **Pregunta**

¿Cuáles son los aportes y las limitaciones del modelo Escuela Nueva para la formación en Derechos Humanos en Colombia?

## **Objetivo General**

Analizar los aportes y limitaciones que ha tenido el modelo Escuela Nueva en Colombia para la formación en derechos humanos, con el propósito de presentar una reflexión para el fortalecimiento del modelo, de acuerdo a las necesidades encontradas.

## **Objetivos específicos**

- Identificar y seleccionar fuentes documentales que describan los desarrollos históricos del modelo escuela nueva y/o que analicen sus aportes y limitaciones para la formación en derechos humanos.
- Realizar una lectura interpretativa de la información obtenida como insumo para el análisis de la implementación del modelo escuela nueva en relación con los derechos humanos en Colombia.
- Presentar una reflexión dirigida a la cualificación del modelo Escuela Nueva y su relación con la formación en Derechos humanos.

## **Justificación**

Hablar de Escuela Nueva en Colombia implica hablar de ruralidad y disertar sobre un modelo que permite y respecta el auto aprendizaje, la construcción de conocimiento y el ritmo en la aprehensión de los saberes de cada uno de los estudiantes. Se trata de un modelo diseñado para garantizar la prestación del servicio educativo en todo el territorio colombiano; asunto que va más allá de la simple instalación física de los escenarios escolares y de la presencia del Estado representada en la figura del

docente; sino en la constitución de nuevos parámetros culturales que se configuran en función del respeto por la diferencia, evidentes en la flexibilización del currículum que privilegia el hacer en contexto y el progreso autónomo en el aprendizaje. En este sentido, la institucionalidad estatal ha validado y definido a la Escuela Nueva como un:

Modelo educativo que permite ofrecer primaria completa en escuelas multigrado con uno o dos maestros; integra de manera sistémica estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración donde se promueve el aprendizaje activo, participativo y cooperativo y se fortalece la relación escuela - comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo (MEN, 1998: 45).

En línea con las directrices y definiciones orientadoras que ofrece el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, el modelo de Escuela Nueva deberá fomentar, desde los procesos educativos, el respeto por el otro en el entendido de connotarlo como un sujeto que si bien subyace diferente, se encuentra en igualdad de posibilidades, especialmente, en el campo legítimo de los derechos; en consecuencia, la escuela debe propiciar espacios de convivencia enmarcados en la disertación y el debate como categorías primarias en la constitución de un proyecto democrático. En el evento en que la Escuela Nueva garantice y posibilite no solo el conocimiento sino la vivencia del derecho, los espacios comunitarios en los que influye la educación, que en definitiva constituyen el cúmulo cultural de la sociedad, se estaría redefiniendo la dignidad, la libertad, la

autonomía y toda la gama de realizaciones existenciales del individuo, del niño en particular.

Los derechos humanos se han convertido en un tema del que se escucha hablar en muchos medios, pero de los que difícilmente se hace un análisis reflexivo que permita identificar la verdadera importancia que tienen, en especial, en el campo educativo; es por ello que inquieta el hecho de conocer las posibilidades que ha tenido el modelo de Escuela Nueva para la formación en derechos humanos desde sus prácticas y vivencias; así también, resulta atractivo en función de teorizar sobre los derechos humanos y su vinculación directa con la escuela y sus procesos educativos, preguntarse sobre las limitaciones que se han presentado y la carencia de espacios que han dificultado que este tema se desarrolle de manera vivencial en las aulas educativas; esto significa que no se trata únicamente del aprendizaje memorístico de los derechos, sino de incorporarlos a la vida cotidiana y a las interacciones escolares.

## **Metodología**

Esta investigación se inscribe en una perspectiva cualitativa, desarrollando un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación y búsqueda dirigida, para ello se parte de la modalidad conocida como Estado del Arte, entendida como una estrategia de análisis documental que permite visualizar el conocimiento de un área específica, acumulado en textos escritos. Inicialmente, esta modalidad era utilizada como una herramienta para sistematizar información, pero cuando fue necesario tomar decisiones sobre tendencias de investigación, se reconfiguró como una modalidad de investigación

(Molina, 2005). En esta línea, el presente Estado del Arte, que valida la revisión pormenorizada y rigurosa de otros textos e investigaciones que se han desarrollado en la perspectiva del trabajo que se adelanta, con el fin de proporcionar elementos derivados de las tendencias investigativas, se inscribe como una modalidad de indagación científica amparada bajo el cielo paradigmático de las ciencias sociales.

Para el desarrollo de un estado del arte es necesario establecer inicialmente un tema sobre el cual se va a investigar; como segunda tarea es indispensable establecer la necesidad de revisión y la aclaración de los rumbos de exploración. En este sentido, la revisión documental se perfila como una de las partes más importante dentro de esta investigación, pues permite, por un lado, determinar lo que se ha dicho con respecto al tema a investigar; por el otro, identificar los aspectos de los que aún no se dice nada (Jiménez, 2014: 28); según este autor, para emprender esta tarea es necesario hacer un rastreo de las investigaciones previas, preferiblemente publicadas.

Después de tener identificadas las investigaciones, estas deben ser leídas, interpretadas y clasificadas; se hace la selección de los puntos o categorías fundamentales para la propia investigación; para ello se deben indicar los instrumentos diseñados para la sistematización de la información recolectada. La realización de un estado del arte implica tres grandes pasos: inicialmente la contextualización, en la que se plantea el problema de estudio, el tipo de documentos que serán utilizados y los tipos de categorías que se van a rastrear; seguido, se continúa con la clasificación, paso en el que se determinan los parámetros necesarios para sistematizar la información, los objetivos de estudio, las disciplinas que enmarcan los trabajos, las líneas de

investigación y sus alcances; por último la categorización, que es la fase en la que se hace una jerarquización a toda la información recolectada. Es importante considerar que en esta parte del proceso se debe recuperar la mayor cantidad posible de documentación, lo que proporcionará confiabilidad a los dictámenes que se obtengan después de analizada la información, aspecto que facilitará el estudio del fenómeno que se pretende investigar. Esta categorización se puede hacer de manera interna cuando las categorías se derivan de las temáticas, la metodología, los hallazgos, las teorías y los estudios prospectivos o retrospectivos; también podrían hacerse de manera externa a través de la conexión entre temáticas investigativas que permiten determinar el tipo de contribución socio-cultural que ofrece el estado del arte al área de la investigación que se está desarrollando (Molina, 2005). Después de estos tres pasos, se concluye con el análisis de la información, de esta manera se permite la circulación de la información, ofreciendo comparaciones con otros conocimientos paralelos al que se está produciendo o, por el contrario, definiendo puntos de encuentro y desacuerdo, dado que brinda una nueva alternativa de estudio.

En el caso de esta investigación, se realizó la revisión de investigaciones publicadas bajo formato artículo de investigación en revistas indexadas; del mismo modo, se recuperaron y analizaron documentos académicos escritos bajo la modalidad de tesis o trabajo de grado, lo que permitió acceder a un panorama amplio en este campo de trabajo. Después de tener clara la documentación, se analizó bajo las categorías que enmarcan este documento: *Escuela nueva* y *Derechos humanos*, lo que permitió elaborar una construcción final con el objetivo de dar respuesta a la pregunta que ha dado origen a este trabajo: ¿Cuáles han sido los aportes y las limitaciones del modelo Escuela Nueva para la formación en Derechos Humanos en Colombia?

## Marco Teórico

Los referentes teóricos para esta investigación parten de la necesidad de conceptualizar dos categorías centrales del estudio: *Escuela nueva* y *Derechos humanos*, que han sido enunciadas desde el inicio de este trabajo.

La Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surge en Colombia en la década de los 70 para dar solución a los fenómenos de desescolarización y profundo analfabetismo evidente en las zonas rurales del país. Fue un modelo pensado, de algún modo, para subsanar las particularidades culturales, sociales que imponían las condiciones de desigualdad educativa experimentada por los niños y los jóvenes, situación que se expresa en serias dificultades para el acceso, la permanencia y la promoción escolar, lo que acentúa su condición de vulnerabilidad. El modelo es pensado a partir de la oferta de todos los grados del nivel de educación primaria, en el que se privilegia el trabajo colectivo y la diferenciación de los ritmos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, a través del desarrollo de las guías de aprendizaje donde se deja explícito los temas y las actividades a desarrollar con cada temática; material suministrado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Con el propósito de teorizar esta perspectiva metodológica de la enseñanza y el aprendizaje, académicos como Rodrigo Villar (2010) han intentado definir este modelo. Uno de los criterios medulares sobre la Escuela Nueva reza que esta se ha desarrollado teniendo en cuenta el aprendizaje activo, en el que el estudiante tiene la oportunidad de avanzar a su propio ritmo y con un plan de estudios que puede ser adaptado según las

condiciones socioculturales de su región; según el autor, uno de los aspectos más importantes de este programa es la fuerte relación que existe entre la escuela y la comunidad, gracias a que los padres de familia tienen una participación significativa en los procesos escolares.

Escuela Nueva fue diseñada para ser aplicada en las escuelas multigrado con uno o dos docentes encargados de todos los grados del nivel de educación básica primaria. Una de las razones fundamentales que permitió la consolidación del modelo Escuela Nueva, fue contrarrestar los altos índices de repitencia causados en la mayoría de los casos por la deserción escolar que, entre otras cosas, tenía su epicentro en el periodo de recolección de la cosecha agrícola en la que los estudiantes acompañaban a su núcleo familiar en las tareas propias del campo. En este sentido, este modelo se posiciona como una reforma sistemática de la educación ofertada a la población rural del país, pues permite y condiciona, por una parte, el desarrollo de la acción pedagógica y, por la otra, orienta las actuaciones administrativas; condiciones propias de la atención de una población con características intrínsecas del contexto cultural en el que se desenvuelven: el campo. Esta reforma se consolidó como el modelo Escuela Nueva y con él, se especializaron las estrategias que permitieron la expansión y la masificación de la enseñanza en todo el territorio colombiano.

En esta línea, el modelo de Escuela Nueva se convierte en una alternativa dentro de los procesos de educación formal para llegar a lugares que, por su condición de lejanía y difícil acceso, no contaban con el servicio educativo. En el mismo sentido, este modelo se fundamentó en el trabajo conjunto de la teoría y la práctica, procurando que

el estudiante aprenda haciendo e interactuando con el otro; ello, gracias a las actividades individuales y grupales que se realizan en los procesos académicos. Lo más importante es que la diversidad didáctica que permite esta metodología promueve la capacidad de pensar, analizar, investigar y aplicar lo aprendido; sin embargo, se perciben dificultades de incoherencia entre lo propuesto explícitamente por la teoría y la realización práctica de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Modelo dota de protagonismo a la formación docente, por lo que no es gratuito que esta haga parte de sus pilares teóricos: formar docentes en la dimensión pedagógica y en la capacidad de innovación dentro del aula. Para este propósito, la Escuela Nueva crea el espacio *microcentro*, alternativa para que los maestros se reúnan con el objetivo de la elaboración de material didáctico y de compartir experiencias que enriquezcan su quehacer en la práctica docente; espacios que se han visto limitados porque se abren pocos momentos de reunión docente con la excusa de la no desescolarización, lo que limita y restringe el trabajo docente a una práctica individual, privada del debate entre pares.

Por otra parte, algunas tendencias ancladas en las teorías económicas han definido el modelo como un conjunto de materiales de bajo costo (guías de aprendizaje) que tanto maestro como alumnos pueden manipular con facilidad; estas guías son insumos utilizados para el proceso de enseñanza. La escuela nueva forma maestros para ayudarles a aplicar los principios pedagógicos, para que ofrezcan una enseñanza activa y permitan a los estudiantes tener un acercamiento más ameno a los procesos de aprendizaje.

Escuela Nueva promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: maestro, alumno y grupos de familia, para que todos participen en el mejoramiento continuo de los procesos educativos que se viven dentro de la escuela; para ello, los textos o guías de aprendizaje están contextualizadas en las necesidades específicas de cada región en Colombia.

La participación de los alumnos en los procesos educativos ha cobrado relevancia con respecto al bajo protagonismo que tenían los estudiantes en la escuela tradicional, esto gracias a los procesos de discusión y asociación entre los grupos cooperativos, en los que el estudiante siente que su cultura es importante y que los procesos de aprendizaje se enmarcan en su contexto, se siente más motivado y participa de todo lo propuesto, es más, aporta de manera comprometida al desarrollo de la clase porque lo propuesto tiene que ver directamente con el modo de vida en el campo, de lo que ellos conocen con un amplio margen de salvedades.

Ahora bien, para efectos de esta investigación, el concepto de *Escuela Nueva* se ha definido como un modelo pedagógico desarrollado en el área rural colombiana, que privilegia una metodología basada en el respeto por los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, que son el centro del proceso académico y por ello el docente se convierte en un sujeto orientador, que acompaña las necesidades que se presentan en el aula. Una de las características principales de este modelo es el autoaprendizaje facilitado por las guías de aprendizaje y otra, la importancia de la participación de la comunidad educativa en los procesos escolares.

Por su parte, la categoría de *Derechos humanos* es entendida como condición de todos los seres humanos, sin que se tenga en cuenta alguna distinción por raza, sexo, lengua o creencia. Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, deben estar contemplados por la ley y ser garantizados por los Estados a través de las leyes establecidas para su promoción y cumplimiento. La universalidad de los derechos humanos ha sido un tema de álgida discusión dado que, difícilmente, los Estados han logrado garantizarlos en su territorio.

Algunos autores han hecho acercamientos a la definición de los Derechos Humanos permitiendo una mejor conceptualización de lo que son y de lo que buscan. Según Escobar (2011), los derechos humanos son propios e inherentes de la naturaleza humana que comprometen todas las dimensiones de realización existencial del sujeto; por esto, es normal que se hable con suficiente reiteración de lo cultural, lo social, lo económico y lo político, en el evento de poder definir una conceptualización sentada sobre los derechos humanos. En este sentido, se podría unificar criterios y anotar que los derechos humanos son realmente propiedades inmateriales del sujeto en el sentido moral y político, que responden a su naturaleza y dignidad, y que se constituyen por las definiciones políticas que consagran y garantizan constitucionalmente por los Estados. En consecuencia, Escobar (2011) nos permite entender los derechos humanos como:

Un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”. Y son llamados “derechos humanos” porque son del hombre, de la persona humana: el hombre es el único destinatario de estos derechos. Por ende,

reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de los Estados. Estos derechos son inherentes a la persona humana; son universales, inalienables, imprescriptibles.

Por otro lado, se presentan pensamientos como el de Nikken (1994), quien presenta los derechos humanos como una correspondencia con la dignidad que tiene cada persona en relación con el Estado, reconoce que éste es el responsable de respetar y garantizar la plena satisfacción de los derechos humanos; es decir, que los derechos humanos son inherentes a la persona y dependen de la ejecución real de las garantías que brinda el Estado; sin duda alguna, el autor deja muy claro quiénes son los que poseen los derechos y a quien le corresponde velar por ellos.

En cuanto a la inherencia, el autor expresa que por el hecho de ser persona, el ser humano se hace propietario de los derechos fundamentales y no es posible que le sean arrebatados; por ser condiciones existenciales inalienables se convierten en universales. No dependen de un territorio específico, sino que se promueven y protegen de manera internacional. La dignidad humana no puede ser relativa; es decir, que desde el momento en el que se acepte un derecho como inherente es totalmente irrevocable, respetable y garantizable (Nikken, 1994).

Ahora bien, Díaz (2010) presenta los Derechos humanos como un grupo de exigencias que están por encima de las normas legales de los países, son universales y se encuentran de manera jerárquica sobre creencias, religiones y filosofías; pero lo más importante es que deben ser garantizados por los Estados. De esta manera los derechos

humanos se contextualizan como una exigencia ética que los gobiernos deben cumplir porque ellos, en sí mismo, apuestan por el respeto a la dignidad.

Los Derechos humanos se deberían entender como un mínimo de justicia que es imprescindible a la naturaleza humana y que permite una adecuada convivencia; por lo que sigue que la vivencia armónica entre los miembros de la sociedad esté supeditada al reconocimiento y, por consiguiente, al cumplimiento de estas premisas garantes de toda expresión humana (Díaz, 2010).

Díaz (2010) nos muestra que los derechos humanos están divididos en tres generaciones, gracias a un proceso de aprendizaje y reconocimiento que aún no termina y que sigue en constante resignificación: la primera generación son los derechos civiles y políticos, que son las libertades y participación política, la vida y la integración física; luego tenemos los de segunda generación que son los económicos, sociales y culturales como lo es el derecho a la educación, con estos derechos se busca dar apoyo y fuerza a los de primera generación.

Gracias a estas dos generaciones nace lo que hoy conocemos como Estado Social de Derecho, eso quiere decir que se establecen las medidas para que no solo todos los ciudadanos sean iguales sino que accedan a todos los bienes básicos necesarios para ser parte de la vida política y cultural; posterior a estos, nacen unos derechos básicos de los que se ha hablado poco y que buscan una vida en sociedad de paz y un medio ambiente sano sin contaminación, dado que el incumplimiento de estos podría imposibilitar el ejercicio de las generaciones futuras. Para estos es necesario una

conciencia internacional porque se hace imposible que solo tomen medidas en uno o pocos Estados; todos estos, son los conocidos como derechos de tercera generación (Díaz, 2010).

Para el caso de esta investigación el concepto de Derechos humanos es entendido como aquella condición presente en los seres humanos tendiente a garantizar el disfrute de una vida plena sin más restricciones que las impuestas por el disfrute de los derechos del otro. Se trata de derechos que no son negociables ni modificables y que su total cumplimiento va a garantizar el pleno desarrollo de la dignidad humana.

De manera específica, la educación en Derechos humanos debe apuntar no solamente a la enseñanza de un listado de derechos fundamentales y de sus responsables, sino, además, de la dignificación que estos dan a las personas, las garantías y las posibilidades que estos ofrecen para una vida que se desarrolle en medio de la libertad de pensamiento, los medios de superación profesional y laboral; además de un espacio conocido como ambiente que tenga unas condiciones sanas que van a permitir el disfrute y la tranquilidad.

### **Resultados esperados**

Con esta investigación lo que se busca es inicialmente documentarnos sobre el estado actual del modelo Escuela Nueva en Colombia y el tipo de incidencia de esta, respecto a la formación en Derechos humanos; posterior al análisis realizado a partir de la literatura encontrada se pretende hacer un escrito en el que se evidencie el análisis

realizado de las investigaciones consultadas y analizadas; luego, la propuesta es elaborar un escrito en el que se reflexione sobre las posibilidades y las limitaciones que ha tenido este modelo tan reconocido y galardonado en el mundo.

El principal aporte de esta investigación es presentar una reflexión sobre los alcances que el modelo escuela nueva ha presentado hasta el momento con relación a la formación en derechos humanos, al igual que las limitaciones que se han desarrollado alrededor del modelo con el fin de generar un estado de análisis reflexivo para que se generen espacios conscientes de formación en derechos humanos desde este modelo propio en Colombia.

## Capítulo 2. Categorización de la información

Atendiendo a que esta investigación está enmarcada en el Estado del Arte como modalidad de investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica, se considera que su realización implica el desarrollo de una metodología resumida en tres grandes pasos: contextualización, clasificación y categorización; los cuales son complementados por una fase adicional: el análisis. De esta manera, se observa que la realización de estados del arte permite la circulación de la información, genera una demanda de conocimiento y establece comparaciones con otros conocimientos paralelos u homogéneos, ofreciendo diferentes posibilidades de comprensión del problema tratado en tanto brinda más de una alternativa de estudio.

Los criterios de la elaboración de un estado del arte son: la *contextualización*, en la que se tiene en cuenta el planteamiento del problema en estudio, los límites que este presenta y el material documental que va a ser objeto de análisis; *clasificación*, fase en la que se determinan los parámetros a tener a en cuenta para sistematizar la información, los aspectos cronológicos y las disciplinas en las que se enmarca el trabajo, además permite la clasificación de la información; por último, *categorización*, esta es la fase en la que se hace la jerarquía de toda la información y se particulariza sobre el modo más contundente para tratar la información recolectada (Molina, 2005).

Con relación a los criterios para la elaboración del estado del arte expuesto en el párrafo anterior, el proceso para esta investigación se realizó de la siguiente manera:

- Contextualización: Para la realización de esta investigación se identificaron noventa y tres (93) textos relacionados con la temática del Modelo de Escuela Nueva y los Derechos Humanos en la educación, de los cuales solo fueron seleccionados treinta (30) artículos en los que se evidencia un análisis al modelo y una propuesta sobre la importancia de la educación en derechos humanos en los procesos escolares.
- Clasificación: La temporalidad de los artículos elegidos está definida desde 1993, cuando el Modelo ya tenía dieciocho (18) años de ejecución, un tiempo propicio para hacer el análisis de los resultados que arroja la práctica del modelo educativo; hasta el año 2013, esto quiere decir, que el trabajo se desenvuelve también en un contexto actual, teniendo en cuenta las nuevas críticas y los nuevos aportes que se le hacen a este modelo educativo y su relación con los derechos humanos en el proceso educativo.
- Categorización: El tratamiento que se le da a la información obtenida responde a las categorías propuestas desde el marco teórico, para ello se elabora un formato (Ver anexo 3) con el fin de extraer la información necesaria de las investigaciones consultadas y realizar el análisis en el que se dé cuenta del estado actual del modelo escuela nueva.

Hay que reconocer, en función de dar el crédito a las bases de datos que proporcionaron la información necesaria para este análisis, que la plataforma virtual *Aprende en Línea*, las revistas indexadas: *Tendencias Pedagógicas*, *Revista Iberoamericana de Educación (RIE)* y *Academia*; y las bases de datos: *Scielo*, *Redalyc* y *Odiseo*; brindaron los documentos a ser analizados en esta investigación, por lo que estas herramientas fueron fundamentales en el desarrollo de este trabajo.

Ahora se presentan los artículos elegidos para el análisis de esta investigación de tipo documental.

#	Título del libro/ artículo de investigación	Autor	Año de publicación	Sitio donde se consigue (link, ISBN)
1	Visión crítica sobre la Escuela Nueva en Colombia	Víctor Manuel Gómez C	1993	<a href="http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/5592/5014">http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/5592/5014</a>
2	La dimensión pedagógica Formación y Escuela Nueva en Colombia	Rafael Flórez Ochoa	1995	<a href="http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/5588/5010">http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/5588/5010</a>
3	¿Qué modelo de escuela demanda la sociedad actual?	Jesús Nieto Díez	1996	<a href="http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1996_02_03.pdf">http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1996_02_03.pdf</a>
4	Mejorando el acceso y la calidad de la educación para el sector rural pobre: el caso de la escuela nueva en Colombia	Vicky Colbert	1999	<a href="http://www.rieoei.org/rie20a04.htm">http://www.rieoei.org/rie20a04.htm</a>
5	La educación en derechos humanos en América latina: Una mirada de fin de siglo.	Abraham Magendzo K	1999	<a href="http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-en-derechos-humanos-en-america-latina-una-mirada-de-fin-de-siglo-abraham-magendzo.pdf">http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-en-derechos-humanos-en-america-latina-una-mirada-de-fin-de-siglo-abraham-magendzo.pdf</a>
6	La educación en valores entendida como educación en derechos humanos Sus desafíos contemporáneos en América Latina	Ana María Rodino	1999	<a href="http://educacioncivamep.files.wordpress.com/2012/12/rodino-ana-maria.pdf">http://educacioncivamep.files.wordpress.com/2012/12/rodino-ana-maria.pdf</a>
7	Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Prácticas de intervención político cultural (pag 111)	Soraya El Achkar	2002	<a href="http://globalcult.org.ve/pdf/Estudios%20y%20ot%85as%20pr%20E1cticas%20.pdf#page=111">http://globalcult.org.ve/pdf/Estudios%20y%20ot%85as%20pr%20E1cticas%20.pdf#page=111</a>
8	Una mirada a la escuela nueva	Eleazar Narváez	2006	<a href="http://www.redalyc.org/pdf/356/35603508.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/356/35603508.pdf</a>
9	El naturalismo pedagógico y su influencia en el movimiento de la escuela nueva venezolana	Guillermo Luque	2006	<a href="http://www.scielo.org.ve/pdf/ip/v21n2/art08.pdf">http://www.scielo.org.ve/pdf/ip/v21n2/art08.pdf</a>
10	Corrientes pedagógicas contemporáneas	Héctor Cerezo Huerta	2007	<a href="http://www.odiseo.com.mx/articulos/corrientes-pedagogicas-contemporaneas">http://www.odiseo.com.mx/articulos/corrientes-pedagogicas-contemporaneas</a>
11	La escuela nueva y los espacios para educar	Ángela María Jiménez Avilés	2009	<a href="http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/9782/8991">http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/9782/8991</a>

#	Título del libro/ artículo de investigación	Autor	Año de publicación	Sitio donde se consigue (link, ISBN)
12	Las prácticas pedagógicas en el modelo Escuela nueva, desde las competencias del docente en dos instituciones educativas del departamento del Meta	Eduardo Cortés Trujillo Rosa María Villamarín García	2009	<a href="http://www.academia.edu/7649955/Caracterizaci%C3%B3n_de_la_pr%C3%A1cticas_pedag%C3%B3gicas_en_Escuela_Nueva">http://www.academia.edu/7649955/Caracterizaci%C3%B3n_de_la_pr%C3%A1cticas_pedag%C3%B3gicas_en_Escuela_Nueva</a>
13	El programa Escuela nueva en Colombia	Rodrigo Villar	2010	<a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/5596/5018">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/5596/5018</a>
14	La dimensión pedagógica Formación y Escuela Nueva en Colombia	Rafael Flórez Ochoa	2010	<a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/5588/5010">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/5588/5010</a>
15	La escuela nueva y antiautoritarismo	Álvaro Díaz Ortiz	2010	<a href="http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_26/ALVARO_DIAZ_1.pdf">http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_26/ALVARO_DIAZ_1.pdf</a>
16	Psiquiatría, escuela nueva y psicoanálisis en la fundación de la educación especial en América Latina	Eduardo de la Vega	2010	<a href="http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/9841/9040">http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/view/9841/9040</a>
17	El papel de la Educación en Derechos Humanos en la formación de la Ciudadanía Activa	Aida María Monteiro Silva, Celma Tavares	2010	<a href="https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ried/article/viewFile/619/715">https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ried/article/viewFile/619/715</a>
18	Antecedentes de la pedagogía ambiental: la escuela nueva	María Teresa Blázquez Alcazar	2011	<a href="http://www.csi-f.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero_46/MARIA_TERESA_BLAZQUEZ_ALCAZAR_1.pdf">http://www.csi-f.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero_46/MARIA_TERESA_BLAZQUEZ_ALCAZAR_1.pdf</a>
19	Escuela nueva, un mundo educativo unificado	Andrés Mauricio Moncada Ramírez, Diana Lorena Vásquez Correa	2011	<a href="http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/1010/CDMCSP183.pdf?sequence=1">http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/1010/CDMCSP183.pdf?sequence=1</a>
20	La vieja Escuela Nueva	Omar Armando Villota Pantoja	2011	<a href="http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/publicaciones/RevistaUnimar58.html#/48/zoomed">http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/publicaciones/RevistaUnimar58.html#/48/zoomed</a>
21	La escuela de contexto rural: ¿de la diferencia a la desigualdad?	Monsalud Gallardo Gil	2011	<a href="http://www.rieoei.org/deloslectores/3919Gallardo.pdf">http://www.rieoei.org/deloslectores/3919Gallardo.pdf</a>
22	La escuela rural en la sociedad globalizada: nuevos caminos para una realidad silenciada	María del Pilar Sepúlveda Ruiz y Monsalud Gallardo Gil	2011	<a href="http://www.ugr.es/~recfpro/rev152ART9.pdf">http://www.ugr.es/~recfpro/rev152ART9.pdf</a>
23	La educación en derechos humanos como pedagogía de la alteridad. Cinco tesis a partir de la historia de vida de Rodolfo Stavenhagen	Andrés Argüello Parra	2011	<a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400010&amp;script=sci_arttext">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400010&amp;script=sci_arttext</a>

#	Título del libro/ artículo de investigación	Autor	Año de publicación	Sitio donde se consigue (link, ISBN)
24	Análisis histórico, metodológico y político de la escuela Nueva en el contexto rural del departamento del Tolima	Mildred Rodríguez Cardozo, Luis Evelio González	2012	<a href="http://ut-repositorio.metabiblioteca.org/bitstream/001/1013/1/RIUT-BHA-spa-2014-An%C3%A1lisis%20hist%C3%B3rico%20metodol%C3%B3gico%20y%20pol%C3%ADtico%20de%20la%20escuela%20nueva%20en%20el%20contexto%20rural%20del%20departamento%20del%20Tolima.pdf">http://ut-repositorio.metabiblioteca.org/bitstream/001/1013/1/RIUT-BHA-spa-2014-An%C3%A1lisis%20hist%C3%B3rico%20metodol%C3%B3gico%20y%20pol%C3%ADtico%20de%20la%20escuela%20nueva%20en%20el%20contexto%20rural%20del%20departamento%20del%20Tolima.pdf</a>
25	Aulas multigrado o el mito de la mala calidad de enseñanza en la escuela rural	Manuel Quílez Serrano	2012	<a href="http://www.rieoei.org/deloslectores/5353Quilez.pdf">http://www.rieoei.org/deloslectores/5353Quilez.pdf</a>
26	Escuela Nueva y saber pedagógico en Colombia: apropiación, modernidad y métodos de enseñanza. Primera mitad del siglo XIX	Rafael Ríos Beltrán	2013	<a href="http://www.scielo.org.co/pdf/his/n24/n24a03.pdf">http://www.scielo.org.co/pdf/his/n24/n24a03.pdf</a>
27	La modernización de los contenidos y métodos de enseñanza: reflexiones sobre la Escuela Nueva en Colombia	Rafael Ríos Beltrán Martha Yanet Cerquera Cuellar	2013	<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86931332008">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86931332008</a>
28	Pertinencia del modelo escuela nueva en la sede rural el bosque de la institución educativa nuestra señora del rosario del municipio de chaparral - Tolima	Alba Rocío Valencia Cabrera	2013	<a href="http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/995/1/RIUT-BHA-spa-2014-Pertinencia%20del%20modelo%20escuela%20nueva%20en%20la%20sede%20rural%20el%20bosque%20de%20la%20instituci%C3%B3n%20educativa%20nuestra%20se%C3%B1ora%20del%20rosario%20del%20municipio%20de%20chaparral%20-%20Tolima.pdf">http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/995/1/RIUT-BHA-spa-2014-Pertinencia%20del%20modelo%20escuela%20nueva%20en%20la%20sede%20rural%20el%20bosque%20de%20la%20instituci%C3%B3n%20educativa%20nuestra%20se%C3%B1ora%20del%20rosario%20del%20municipio%20de%20chaparral%20-%20Tolima.pdf</a>
29	Vivencias del docente de escuela nueva en relación con su Reflexión pedagógica	Sandra Milena Naranjo Giraldo	2013	<a href="http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1598/1/Vivencia_Docente_Escuela_Naranjo_2013.pdf">http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1598/1/Vivencia_Docente_Escuela_Naranjo_2013.pdf</a>
30	Escuela nueva para el fortalecimiento de los semilleros de investigación	María Fernanda Serrano Guzmán, Norma Cristina Solarte Vanegas, Luz Marina Torrado Gómez	2013	<a href="http://www.acofipapers.org/index.php/acofipapers/2013/paper/viewFile/34/5">http://www.acofipapers.org/index.php/acofipapers/2013/paper/viewFile/34/5</a>

## **Capítulo 3. Hallazgos**

Después de abordar los diferentes textos seleccionados y realizar su respectivo análisis se han realizado cruces analíticos que han dejado como resultado algunos temas comunes que se enmarcan en los derechos humanos. Inicialmente el concepto de escuela nueva, los autores apuntan a una definición de lo que es y ha venido siendo el modelo en Colombia; además de esto, cómo es que se ha desarrollado desde sus inicios hasta ahora.

Por otro lado, los autores presentan algunos componentes que tiene el modelo y con ello la necesidad de una formación permanente de los docentes, pero lo más importante es el concepto de niño que cambia de manera considerable a las concepciones anteriores al modelo escuela nueva.

### **Concepción del modelo Escuela Nueva**

Otro de los aspectos importantes para la formación en derechos humanos desde la escuela nueva es el gobierno escolar que se enmarca en el desarrollo de valores cívicos, éticos y sociales, estrategia que ha favorecido la participación y el liderazgo de los estudiantes dentro de los procesos académicos escolares.

El modelo fue abordado desde la polaridad de lo antiguo a lo moderno, haciendo que los maestros se ubicaran en un punto de decisión entre si enseñaban desde lo tradicional o se enmarcaban en esta nueva modalidad educativa. Pero los docentes

siempre estaban en medio de un dilema que iba y venía entre lo uno y lo otro sin mayor orientación, lo que generaba que cada uno eligiera qué y cómo hacerlo. Por esto se crea un programa de capacitación para los docentes y con este enseñarles cómo utilizar los materiales que llegaban a las escuelas, lo que se presentaba como la forma correcta de enfrentarse a esta innovación educativa, por ello se le denomina como un movimiento en el que se buscaba una gran difusión del programa y sus metodologías y principios para regularizar los procesos académicos (Narváez, 2006).

Escuela nueva surge como una medida para contextualizar la educación en medio del área rural, para que contribuya al desarrollo físico y social de los estudiantes; además, ha buscado la manera de formar para el trabajo en el campo. Otro de los principales aspectos de la escuela nueva es el desarrollo de una pedagogía activa en la que se le aporta al desarrollo integral de los estudiantes y se deja de lado una educación memorística pero no la adquisición del conocimiento y, por supuesto, el fomento de las prácticas activas y el favorecimiento de las actividades grupales (Blázquez, 2011).

Se propende por la creación de estrategias para disminuir el analfabetismo que respondan y produzcan un cambio de la educación tradicional y le dé paso a una nueva categoría dentro de los procesos académicos: pedagogía activa y desarrollista. El modelo responde a las necesidades de la zona rural, pero también a las nuevas exigencias según los adelantos de la sociedad actual donde se interpreta la educación como un proceso integral del ser humano. Entonces, la escuela nueva se perfila como un sistema integral con estrategias curriculares, comunitarias, administrativas y de capacitación docente (Rodríguez y González, 2012).

Esta pedagogía nace como una propuesta para hacer oposición a la tradición memorística, disciplinaria y autoritaria y por ello cambiarla por una en la que se le dé más valor a la actividad, la autonomía y la libertad, dándole más importancia al desarrollo y a la dignificación de la infancia. La escuela nueva se nutre de la idea práctica de aprender haciendo que aunque es una característica común con otros modelos constructivistas se ha convertido en uno de los planteamientos más importantes para hacer diferencia con la educación tradicional que se conocía hasta antes de su nacimiento, destacando valores sociales en la búsqueda de una sociedad democrática; es una perspectiva en la que se abordan problemas generales de la educación, son un conjunto de principios para poner en sintonía las funciones escolares exigentes de la vida dándole una importancia especial a los procesos de desarrollo de la infancia; es valorada también por ser un movimiento amplio, que se nutre de diversas experiencias.

El modelo surge como una reacción a las debilidades del modelo tradicional constituyéndose en una corriente pedagógica capaz de formar individuos para la paz, la comprensión y la solidaridad, lo que resulta ser un aporte importante a una formación en derechos humanos. Para este movimiento es muy importante tener un cambio en el tipo de las clases, lo que quiere decir que se pasa del magistrocentrismo donde es el docente el centro de los procesos académicos y pone en su lugar a los estudiantes que son concebidos por escuela nueva como la razón de ser en los diferentes procesos académicos. Otro aspecto muy importante es que ve al niño como un ser en desarrollo y busca apoyarlo según sus aptitudes; los conocimientos parten de las necesidades y posibilidades que brinda el contexto y parten de los intereses de los estudiantes; la

relación que existe entre el maestro y sus alumnos deja de lado el poder y la sumisión que brindaba la escuela tradicional y se transforma por una relación de afecto (Cerezo, 2007)

Escuela Nueva es una innovación experimental en Colombia, con la que se pretendía introducir un mayor rigor metodológico en la observación de actividades cotidianas y propias de la vida de los estudiantes con la ayuda de su docente que es un facilitador y mediador de todo el proceso. A nivel psicológico se encuentran muchos beneficios del programa dado que la interacción y la relación permanente con el otro permite que cada estudiante se desarrolle de forma integral, esto dado a que no se busca una homogeneidad estructurada sino una individualización de los estudiantes (De la Vega, 2010). El eslabón principal lo constituyen las guías de aprendizaje, que son la innovación derivada de la vieja propuesta de Escuela Unitaria, se configura hoy también como una innovación de estrategia pedagógica, en la medida en que logra articular una nueva combinación de los principios pedagógicos con materiales de auto instrucción (Flórez, 2010).

Como se ha mencionado, el modelo de escuela nueva tiene como base antecesora la escuela activa, cuyo principio se basa en la relación que tiene el estudiante al hacer vivencial el objeto de conocimiento haciendo que este sea más significativo para él, por ello el aprendizaje debe estar enmarcado en sus capacidades, necesidades, intereses e iniciativas; sin olvidar el aprender haciendo que está ligado de la observación permanente, la indagación y la experimentación, haciendo de los procesos teórico prácticos la mejor herramienta para el conocimiento (Gómez, 1993).

Escuela nueva es un modelo válido por sus referentes teóricos, las estrategias planteadas y la novedad de sus contenidos; su funcionamiento se ha venido desarrollando en las zonas rurales de Colombia. Los docentes se han apropiado del modelo y por ello se ha desarrollado con éxito, también para ellos es una propuesta innovadora y flexible con muchas posibilidades de adaptación; la mayoría de ellos conocen teóricamente lo que deben hacer en sus escuelas. En las prácticas, los maestros evidencian la promoción de los valores como acciones cotidianas que favorecen las relaciones interpersonales y por ende, unas mejores prácticas sociales de convivencia. Por otro lado, las guías, que son el material de autoaprendizaje, permiten a los estudiantes la autorregulación de los contenidos académicos. Esta, es una de las principales insignias del modelo escuela nueva: el respeto por el ritmo individual de aprendizaje (Cortes y Villamarín, 2009).

Los logros del modelo de Escuela Nueva se han desarrollado en una tensión entre la formulación, los insumos, los procedimientos, las reglas y las técnicas de la formación profesional y organizacional de los recursos humanos. El maestro es quien directamente implementa la reforma educativa recreando y adaptando constantemente sus estrategias para desarrollar el programa en su totalidad. Es un modelo que busca ser aplicado de manera mecánica en todos los territorios y por lo que es necesaria la formación de maestros con el propósito de brindarles las herramientas indispensables para facilitar el aprendizaje cognitivo de los estudiantes en la escuela. Este modelo se ha basado en el principio del aprendizaje activo, dando oportunidad a todos los estudiantes para que avancen a su propio ritmo y con una adaptabilidad propia de las características

socioculturales en cada una de las regiones del país. En este programa se promueve una fuerte relación entre la comunidad y la escuela permitiendo que los diferentes actores de la comunidad educativa se involucren realmente con los procesos que en esta se desarrollan.

El modelo escuela nueva tiende a disminuir las altas tasas de repitencia escolar que era ocasionada por las ausencias temporales de los niños campesinos que abandonaban la escuela para ayudar a sus familias en las labores propias del campo, lo que generaba una repitencia continua cuando no alcanzaban los logros propuestos para cada grado escolar; de esta forma el modelo llega para permitirle a los estudiantes que faltaran a clase y cuando se reincorporaran al sistema, poder continuar en la unidad temática que habían dejado sin terminar y con esto garantizar la no repitencia y la ampliación de posibilidades académica a todos los estudiantes (Villar, 2010)

El modelo Escuela Nueva en Colombia brinda un beneficio a la comunidad por el hecho de brindar nuevas metodologías educativas en las zonas rurales del país, haciendo que se generen nuevos procesos de desarrollo en la población y más cuando se piensa que las temáticas son pensadas para el mismo contexto. Además de esto, una de las ventajas más reconocidas al programa es la facilidad para el acceso a los procesos educativos que tienen los niños, dado que era muy difícil su acercamiento hasta los centros urbanos. Escuela Nueva ha desarrollado un proceso de acompañamiento y apoyo de los padres de familia y la comunidad en general, haciendo que todos se integren a las diferentes actividades educativas, además muchas de estas actividades van encaminadas a ser un apoyo y beneficio para la comunidad. Escuela nueva ha sido

conocida como la escuela creadora, en la que se da la posibilidad y el espacio a los estudiantes para que desarrollen sus habilidades, capacidades y aptitudes; permite al niño el aprendizaje a través de un proceso dinámico, motivador e innovador. Como sistema integral de educación básica, escuela nueva se ha aplicado en Colombia por casi 40 años incluyendo estrategias y recursos que permiten disminuir los índices de deserción escolar y mejorar los logros de aprendizaje, especialmente en zonas más alejadas y con dificultad para el acceso a los centros educativos. Todas las actividades dentro del proceso educativo se desarrollan de tal forma que los estudiantes sean quienes construyan su propio conocimiento con la orientación y asesoría del docente, pero además que contribuyan a las necesidades de ellos.

Se proponen escenarios aprovechando el contexto en el que se encuentra ubicada la escuela, de esta manera todo se hace más significativo. Por ser un modelo flexible es el docente quien debe adecuarse al ritmo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, por ello no importa si un estudiante llega después de una ausencia corta o prolongada al aula de clase, esto gracias a que por las facilidades que ofrece el modelo, los procesos académicos continúan gracias a la flexibilidades y cada quien sigue a su ritmo y desarrollo; es gracias a ello que los estudiantes que abandonan las aulas de manera temporal pueden hacer el reingreso y continuar con su proceso educativo (Villota, 2011).

Escuela nueva es el fundamento pedagógico de la mayoría de los centros educativos rurales del país dado que plantea un nuevo paradigma en el cual se centra la atención en el estudiante y no en el profesor, se le resta protagonismo al educador para

poner en el centro al estudiante que es el pilar, en esta metodología de enseñanza, de los procesos académicos. Se presenta como una propuesta para atender a las comunidades rurales y que están encargadas de las actividades primarias de la economía, es decir, las zonas rurales con población campesina. Es por ello que propone un currículo pertinente y relacionado al contexto en el que la escuela tenga una interacción permanente con la comunidad. El trabajo se hace más práctico y menos memorístico generando con esto un gran cambio en los procesos académicos (Naranjo, 2013).

Más que una teoría, escuela nueva son experiencias vivenciales en torno a la educación, responde básicamente a 4 principios: inicialmente la escuela debe estar *situada en el contexto real de la vida*, la educación gira en torno a las necesidades de los estudiantes, debe mantener relación con la comunidad externa, pero sobretodo, revalora la ubicación y el papel del maestro. *La antiautoridad* nace a partir de una ideología en la que se ve en la educación la posibilidad de liberarse y que permita un desarrollo integral; la escuela nueva intenta **revolucionar el campo de la educación** en cuanto al poder que ejercía el docente, la limitación memorística y el obedecimiento sin cuestionar. Tiene una búsqueda permanente por la *autosuficiencia de los estudiantes* para llegar con ello a la mínima dependencia hacia los docentes (Diaz, 2010). El modelo de escuela nueva ha favorecido el interés por comprender y crear nuevos y propios conocimientos, el trabajo intelectual permite que los estudiantes valoren y descubran el espacio que los rodea; escuela nueva entonces apoya los inicios de la investigación porque desarrolla en los estudiantes la capacidad de asombro y de descubrimiento gracias a las actividades desarrolladas de forma individual y grupal (Serrano, Solarte y Torrado, 2013).

Como se viene anotando, la escuela nueva se desarrolla en el área rural por lo que presenta unas condiciones especiales frente a los procesos formativos, especialmente sobre la concepción renovadora del currículo, en el que se muestra como un plan de intenciones pedagógicas y metas de formación; además de ser un plan de acción, el currículo está orientado en la puesta en marcha de las acciones pertinentes y propias de contextos determinados con la práctica real de los contenidos en el aula. En otras palabras, pertinencia de los contenidos respecto al espacio socio-geográfico de las comunidades. El principal material de aprendizaje para la escuela nueva son las cartillas de auto-instrucción en las que se busca que los estudiantes observen, lean, escriban, construyan, se autoevalúen (Flórez, 1995). En síntesis, la educación rural puede convertirse en un laboratorio de innovaciones escolares si existen las condiciones administrativas que lo permitan, además de que exista un equipo de docentes que se involucre con el espíritu de defensa y que aproveche las potencialidades que les ofrece el medio.

Gracias a esta perspectiva metodológica, las escuelas rurales han cuestionado la educación tradicional y le han apostado a una educación creadora, activa, innovadora y práctica. Alejada, en todo sentido, de aspectos memorísticos en la enseñanza, favorece el trabajo en equipo y la cooperación de la comunidad educativa; define la relación entre docente y estudiante, situándola en términos de horizontalidad donde el docente solo orienta los contenidos, lo que resulta vital pues se deja de lado la postura de un docente que todo lo sabe, por el contrario éste admite que sus estudiantes tienen saberes y van a intercambiar sus procesos culturales (Gallardo, 2011), pues “mientras el alumno y el

profesor estén convencidos de que hay uno que sabe y otro que no sabe, y que el que sabe va a informar e ilustrar al que no sabe, sin que el otro, el alumno, tenga espacio para su propio juego, su propio pensamiento y sus propias inquietudes, la educación es un asunto perdido” (Zuleta, 2010: 12).

La educación en el área rural es un tema muy complejo para las políticas administrativas y educativas porque son estas las que reglamentan todos los procesos educativos, pero también hacen falta políticas económicas y sociales que garanticen que dichos procesos si van a realizarse en sus contextos. La educación debe propender por buscar un desarrollo integral, justo y sostenible en el contexto, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y proveer igualdad de oportunidades, en especial, a las poblaciones con altas posibilidades de ser vulneradas en sus derechos.

Cuando se habla del concepto de ruralidad se piensa inmediatamente en las actividades primarias del sector económico, es decir, los trabajos propios del campo, en estas zonas se desarrolla el Modelo Escuela Nueva que busca garantizar la equidad y la justicia con relación a los procesos que se desarrollan en el área urbana, dado que los procesos rurales y urbanos son diferentes por las condiciones culturales que rodean a cada uno de estos espacios; por esto decimos que la educación debe ser pensada por y para el contexto; la escuela asume la gran responsabilidad de ser una resistencia cultural al recuperar las tradiciones y los valores de la zona (Sepúlveda y Gallardo, 2011).

## **Desarrollo del modelo**

El modelo de Escuela Nueva ha tenido experiencias transformadoras sobre la concepción de escuela y de infancia: busca la integración cultural con su entorno. Por otro lado, los padres y madres de familia se ven relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje. El maestro es un experimentador que acompaña los procesos de sus estudiantes con una visión orientadora, no castigadora ni castradora (Ríos y Cerquera, 2013). Ha sido denominado como un modelo transformador porque ha pretendido un cambio en el sistema educativo con el ideal de mejorar la sociedad; una de las principales características de este modelo es el desarrollo personal de la autonomía de manera que le permita al mismo estudiante influir en su propia transformación.

Las apuestas que hace el modelo para partir con nuevas orientaciones educativas son inicialmente que los niños saben cosas, no llegan a la escuela como un vaso vacío, el maestro se convierte en un garante de que cada uno adquiera su conocimiento, avance a su propio ritmo y contribuya a la adquisición del conocimiento de sus compañeros.

Las actividades encaminadas a la enseñanza son muy próximas a la realidad inmediata de los estudiantes, lo que facilita que exista más empatía con los procesos académicos, además de eso, al mundo exterior se le permite el ingreso al aula y el aula también sale al exterior para interactuar con el mundo real. Las estructuras educativas que surgen intentan modificar formas ortodoxas que, dado el contexto sociohistórico en el que se establecieron, cabalgaban sobre el imaginario colectivo como únicas e

infalibles. Una de las principales justificaciones o motivaciones para realizar un cambio es la necesidad, dado que las condiciones sociales cambian y exigen nuevas adaptaciones, los esquemas y modelos se deterioran, pierden vigencia y su obsolescencia amerita una transformación. La novedad es otro de los motivos que llevan al cambio, estas nuevas ideas pasan de grupos y personas y comienza a ser admitido y asimilado por la sociedad y haciendo de esta una nueva verdad (Díez, 1996).

En la experiencia y ejecución la escuela nueva ha logrado cambiar las clases pasivas y memorísticas a un nuevo paradigma con un aprendizaje basado en la comprensión, el trabajo colaborativo pero sobre todo, un proceso individualizado para cada estudiante. El programa se convirtió en una política nacional en casi todas las escuelas rurales de Colombia. El Estado intentó unificar la educación en el sector rural y con el modelo de escuela nueva lo consiguió, con tan buen éxito que incluso se ha pensado en aplicarlo en las instituciones educativas graduadas pero se ha dificultado por el número de estudiantes.

Autores como Colbert (1999) han apuntado una serie de criterios que sintetizan las premisas fundamentales de la escuela nueva, a saber:

- 1- Mejoramiento cualitativo y cuantitativo en el desempeño académico.
- 2- Es una innovación que no solo ha sobrevivido sino que ha impactado las políticas nacionales y hasta internacionales.
- 3- Modificó el modelo centrado en el maestro para ubicar al alumno como eje del proceso de enseñanza aprendizaje.

- 4- La renovación multigrado ha hecho que se construyan nuevas políticas y se elabore material para enfrentar la situación.
- 5- Demostró que el aprendizaje cooperativo puede ser muy importante para la adquisición de valores y actitudes para la formación ciudadana en democracia y comportamientos políticos.

Es un modelo flexible que toma en consideración diferencias sociales y culturales, que ubica en contexto reales los procesos educativos favoreciendo con esto la adquisición de los conocimientos por estar relacionados con las vivencias de los estudiantes; además estimula el aporte permanente de la comunidad que al sentirse involucrada apoya igualmente a la escuela (Colbert, 1999).

### **Educación en derechos humanos**

En función de garantizar una construcción colectiva como imaginario de las formas políticas que se han privilegiado (como la democracia), la educación, casi específicamente desde la década de los 80, ha instaurado el ejercicio práctico de actuaciones pedagógicas enfocadas en la apropiación de los mecanismos de democratización social. En esta perspectiva, una educación en derechos humanos fundamenta coherentemente una reinención de la escuela como proceso de modernización escolar, para brindar elementos básicos para el ejercicio de una vida cívica: el respeto a la vida, a la libertad, a la justicia, a la solidaridad, a la honestidad, a la convivencia pacífica, a la responsabilidad ciudadanía, entre otros; que son valores inherentes al modelo escuela nueva, que se desarrollan desde estrategias como el gobierno escolar (Magendzo, 1999).

La educación en derechos humanos nace a partir de la necesidad sentida sobre el rescate de los derechos civiles y políticos, panorama que bebe de las teorías de las pedagogías alternativas latinoamericanas. Por su parte, Freire (1987), con el texto *Pedagogía del Oprimido* invita a la creación de conciencia crítica, aspecto que fue indispensable para pensar la educación en derechos humanos. La educación, desde esta tendencia, no puede limitarse únicamente a los derechos civiles y políticos, sino que se debe preocupar por una formación activa para la ciudadanía, de modo tal que los procesos educativos sirvan para preparar a los estudiantes en la materialización del conocimiento de las leyes, las normas, los deberes y derechos; de modo que los sujetos puedan hacer efectivas sus posibilidades en el marco de la exigencia y el cumplimiento. El gran reto para la educación es posibilitar a toda la población en edad escolar una formación ciudadana que contribuya a la construcción de una nueva cultura, en la que se aprecie el respeto como condición inherente a la dignidad de la persona en reemplazo de la posición socioeconómica, que hoy parece ser privilegiada; es decir, que el respeto por la persona debe ser el objetivo principal de la educación en lugar de la enseñanza de contenidos (Monteiro y Tavares, 2010).

Según Arguello (2012) el binomio *educación y derechos humanos* sustenta los postulados pedagógicos que permiten entender el fenómeno educativo como un acontecimiento ético; para sustentar ésta tesis, el autor anota cinco postulados básicos:

- 1) **El otro diverso y vulnerable**, *Telos* ético fundante de la educación en derechos humanos; esta perspectiva plantea el cumplimiento de los objetivos en los que el ser humano es el sujeto portador de los derechos, posesión que, precisamente, le dota de la

condición humana; es decir, los derechos humanos preservan la diversidad y favorecen las relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad política. 2) **La perspectiva ética y socio-política de la alteridad**, que se constituye como unidad estructurante de la trayectoria de vida de un actor social de la educación en derechos humanos, que es un principio humanista; basado en ello, la educación no puede ser indiferente frente a las situaciones y contingencias que se presentan en la sociedad, pues lo que le sucede a un sujeto repercute en toda el grupo social. 3) **Los derechos humanos como tarea social**, esta tesis pretende exigir la afectación del sistema escolar "formal" en el que se busca que la educación contribuya con la manera como se aprecia el contexto y las formas como los derechos humanos se conectan con el mundo escolar; es un compromiso social que contribuye al beneficio del contexto histórico social. 4) **el respeto y la promoción del otro**, la educación en derechos humanos como pedagogía de la alteridad, se fundamenta en el respeto y la promoción del otro, en su diversidad étnica y/o cultural, dando lugar al binomio axiológico concientización-empoderamiento; la educación en derechos humanos corresponde a una estructura de procesos de concientización y empoderamiento que involucra las trayectorias de vida con los procesos escolares. 5) **enfoque biográfico-narrativo**, este enfoque coadyuva estratégicamente en la formulación de una educación en derechos humanos en tanto pedagogía de la alteridad; con esta, se busca una dinámica en torno a los derechos humanos, de manera que obtengan una liberación del ser humano en función de la vida social.

Hoy escuela nueva sigue siendo un modelo pedagógico replicable en muchos países debido a los grandes beneficios que se evidencian en el contexto colombiano, es y seguirá siendo, por mucho tiempo, la mayor innovación de Colombia en el campo educativo.

## Componentes de la Escuela Nueva

El primer componente del modelo de Escuela Nueva es la estructura curricular en la que están enfocadas las temáticas que vienen presentadas en las guías de aprendizaje suministradas por el Ministerio de Educación Nacional; es importante resaltar que este material relaciona los contenidos con las necesidades del contexto y las posibilidades que este brinda, no obstante, se ofrece la posibilidad de hacer adaptaciones o modificaciones según las necesidades específicas del estudiantado.

En segundo lugar está el componente comunitario que busca relacionar los procesos académicos de la escuela con la comunidad educativa; de esta manera, la escuela se relaciona con las necesidades del contexto y las posibilidades que este mismo le brinda; las guías de aprendizaje contemplan una estructura básica que permite diferenciar segmentos en las actividades de los estudiantes; en una de ellas, denominada *Actividades de aplicación*, se proponen tareas que vinculan la ayuda del grupo familiar en la formación escolar de los niños (Valencia, 2013)

La educación es un proceso que puede ser operado dentro de las instituciones educativas y socializado por los docentes, pero no se puede desconocer que los discursos que permean las prácticas académicas dentro de la escuela se construyen en la interacción social con el otro; lo que supone que la comunicación entre los agentes educativos este doblemente supeditada a las demandas del sistema educativo y, a su vez, a los requerimientos sociales. En la educación, la democracia y los derechos humanos son dos categorías que están siempre unidas, puesto que una sociedad democrática solo puede existir si y solo si se conoce y vive en relación a los derechos humanos. La

democracia es mucho más que una noción política, es un modo de vida en el que se relacionan e interactúan todos los integrantes de una sociedad; la educación en democracia y en derechos humanos es de un valor incalculable en la modernidad, pues se hace reclamación de una humanidad con sensibilidad para vivir los valores para y en el otro (Rodino, 1999).

En las actividades que se realizan dentro de la escuela nueva existe una que aporta al conocimiento y a la práctica de la democracia: la conformación del gobierno escolar que, aunque es una práctica generalizada en las instituciones educativas del país, el modelo Escuela Nueva le dota de valor y reconocimiento en función de que los estudiantes desarrollen actitudes de liderazgo, compromiso y responsabilidad. Funciona con grupos colaborativos entre los estudiantes que definen sus propias responsabilidades con orientación del docente. Esta es una de las actividades propias del modelo que ha venido aportando a la formación en democracia lo que lleva al conocimiento de los derechos humanos.

### **Formación docente**

Existen dos tipos de formación para los docentes de la escuela nueva, el primero corresponde a los programas académicos de las Facultades de Educación y de las Escuelas Normales<sup>1</sup>, para esto se han establecido algunas didácticas con el objetivo de formar en las estrategias metodológicas propias del modelo; el otro tipo de formación docente es la realizada cuando ya se está en el ejercicio de la docencia, estas

---

<sup>1</sup> Instituciones de educación media y técnica profesional en pedagogía, que faculta a sus egresados para ejercer, dentro del marco jurídico colombiano, la docencia en el nivel de educación básica primaria.

capacitaciones se hacen en los grupos de microcentro y algunas capacitaciones con personal de la secretaría de educación de los diferentes entes territoriales.

El modelo de Escuela Nueva en Colombia es una apertura de la apropiación de saberes para los docentes, las transformaciones de los métodos de enseñanza y los saberes pedagógicos; el modelo transformó las concepciones sobre el desarrollo y la formación de los niños y niñas, los maestros, la escuela y las metodologías de aprendizaje y evaluación. Estas fueron una de las razones por la que las Escuelas Normales debieron modificar algunos apartes de sus planes de estudio, dado que se hacía necesario un acontecimiento pedagógico con diversas características en relación con la didáctica y la enseñanza de los saberes, profundizando en las relaciones que nacían entre la pedagogía y la didáctica.

El programa comprende la capacidad de educarse a sí mismo, razón por la cual las actividades más privilegiadas son la experimentación, el trabajo en equipo, los talleres y las actividades espontáneas; el maestro se convierte en un ser que acompaña los procesos de aprendizaje, es un mediador entre el estudiante y el contenido. Con esto, la escuela busca ser un espacio de felicidad donde el niño aprenda a ser feliz mientras aprende cómo interactuar en sociedad, de esta forma se prepara a los estudiantes desde el presente para brindarles bienestar pensando en sus futuras relaciones y para ellas reconocer la importancia de la formación en derechos humanos, ya que si los conocen, los practican y viven, sabrán como exigirlos y hacer uso de ellos (Jiménez, 2009).

La escuela nueva es un modelo que valora y respeta la relación entre la escuela y el contexto; del mismo modo, no concibe la separación de los procesos conceptuales de la relación que puede tener con la naturaleza. Existen algunos criterios dentro del modelo que son importantes en el desarrollo académico: 1) *movimiento*, esto quiere decir que los procesos educativos siempre tienen altibajos y nunca es lineal, no se encuentran estancados sino en constante transformación; 2) *orden de los programas académicos* no son tan esquemáticos como en la escuela graduada ya que son desarrollados y abordados según el ritmo de cada estudiante; 3) *exterioridad*, es muy importante para la escuela nueva mantener siempre relaciones con la comunidad y todo el contexto que le rodea. 4) *unificación*, que es la búsqueda de declarar políticas nacionales que favorezcan el funcionamiento de las escuelas enmarcadas en el modelo escuela nueva para que desarrollen procesos iguales o similares (Luque, 2006).

Se ha valorado negativamente la enseñanza de las aulas multigrado pero muchos de estos juicios de valor se muestran poco soportados, es más, se posicionan las ventajas y desventajas de esta estrategia, sin prever que ayuda a la experimentación, a la investigación y favorece la innovación; además, tiene horario y calendario flexible por lo que se convierte en escuelas abiertas que facilitan el ingreso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, disminuyendo las tasas de deserción escolar (Quílez, 2012).

El modelo de Escuela Nueva, sin duda alguna, ha sido reconocido en Colombia y en el exterior como práctica exitosa por las transformaciones metodológicas que impuso al modo tradicionalista. En esta línea, una de las principales modificaciones que propuso la Escuela Nueva fue la reconfiguración de la relación del docente con el

estudiante, quitándole protagonismo al primero y dándole al segundo; de esta forma ya no se ve al niño desde una postura vertical en la que no sabe nada, sino en una condición de horizontalidad en la que se complementan los dos (maestro y estudiante) en la búsqueda del conocimiento. El currículo, entendido no como toda práctica en función de la formación, sino como el cúmulo de documentos oficiales entre los que sobresalen los planes de estudio igualmente ha sufrido cambios, dado que ahora está enmarcado en el contexto rural en el que se encuentran ubicadas las escuelas.

Dentro de la Escuela Nueva la formación de los maestros no debe limitarse solo a los contenidos escolares, debe estar centrada en la dinamización de los saberes en función de responder a las necesidades específicas de la población atendida; esta posición hace alarde de la didáctica, entendida como opción metodológica para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje (Ríos y Cerquera, 2013). En el proceso expansivo, la Escuela Nueva contribuyó en la articulación de los saberes y la formación en conocimientos, posibilitando, de este modo, el desarrollo sociocultural y económico del país, por su atención centralizada en la población rural. La Escuela Nueva, a través de su proyecto educativo, deberá emprender acciones para subsanar el atraso en el que ha estado la educación rural (Valencia, 2013).

### **Concepción de niño**

Uno de los principales cambios que se evidencian a través del modelo escuela nueva está relacionado con el concepto de desarrollo del niño, un nuevo contenido a la experiencia educativa y una relación horizontal entre maestros y alumnos. El concepto

de formación de los estudiantes depende de su personalidad, intereses y características individuales, lo que permite dejar de lado la creencia retrógrada que asume al niño como un adulto en formación; por su condición, es un sujeto, física y psicológicamente distinto al adulto; por lo que sus tareas y responsabilidades deben estar orientadas al desarrollo de su condición y no a la formación de un adulto en potencia.

En esta línea Flórez (1995) describe una serie de principios de la Escuela Nueva:

1. El afecto: la afectividad de manera consciente o inconsciente motiva y dispone para las estrategias pedagógicas.
2. La experiencia natural: permite que la naturaleza sea un escenario de conocimiento y aprendizaje.
3. El diseño del medio ambiente: el medio ambiente debe ser tenido en cuenta en la preparación y diseño de las actividades curriculares de manera que pueda aportar más a los procesos educativos.
4. El desarrollo progresivo: el niño tiene un desarrollo físico y mental según su edad y no es un adulto pequeño.
5. La actividad: las actividades son herramientas conceptuales y morales que van dirigidas a la adquisición de los conocimientos.
6. El buen Maestro: el maestro es un referente de sus propias posibilidades, por ello es considerado como superior porque es un ejemplo a seguir.
7. La individualización: reconoce a cada estudiante como un ser único según sus capacidades y limitaciones.

8. El antiautoritarismo y el cogobierno: el estudiante participa activamente de todas las actividades propuestas, de esta manera no solo respeta la autoridad sino que ayuda a definir las reglas de juego.

9. La actividad grupal: el trabajo en grupo favorece por una parte la socialización, pero además el desarrollo intelectual y moral.

10. La actividad lúdica: el juego hace parte del desarrollo y la formación del ser humano dado que propicia un equilibrio entre lo estético y moral en su interioridad y con el medio que se relaciona.

## **Capítulo 4. Limitaciones del modelo Escuela Nueva en la formación en derechos humanos**

El modelo Escuela Nueva en los casi 40 años de desarrollo en Colombia presenta algunas debilidades que, de una u otra forma, han limitado la formación en derechos humanos. Algunos autores han presentado sus críticas y en base a ellas se realizará una reflexión para un mejor funcionamiento del modelo en Colombia.

Las principales críticas que los autores hacen al modelo están centradas en la falta de una estructura encargada de los procesos de planeación, producción y evaluación de todos los materiales que facilitan el aprendizaje y la formación en derechos humanos, por medio de investigaciones permanentes que evalúen las dimensiones pedagógicas con el propósito, para la elaboración de nuevos materiales educativos; pues como se ha podido percibir, las modificaciones que se le hacen al material de escuela nueva contempla transformación de forma y no de fondo, pues no reflexionan sobre el contenido ni el sentido de las actividades metodológicas propuestas.

En este orden de ideas, se deja claro que las escuelas legalizadas bajo el modelo de escuela nueva ofrece toda la educación primaria y en muchas ocasiones el grado de educación preescolar, pero el funcionamiento del modelo inicia realmente en el grado segundo con las guías de aprendizaje, dado que el material existente para los grados preescolar y primero son para uso del docente como herramienta para el planeador pero

no para el desarrollo y trabajo de los estudiantes; situación que relega a estos estudiantes que son atendidos con la metodología tradicional (Gómez, 1993).

Es factible que los maestros no identifiquen los principios del programa y sigan enseñando de manera tradicional y antipedagógica, pues no existe, técnicamente, una formación en las Facultades de Educación para la atención en esta modalidad. La escuela nueva nace como respuesta a la superación de ideas rígidas e invariables, admitiendo la posibilidad de nuevos cambios; sin embargo, reconoce sus limitaciones pues no se presenta como modelo universal ni tampoco busca resolver todos los problemas educativos; este enfoque pretende hacer del centro educativo un espacio atractivo, motivador y enriquecedor para el aprendizaje. La principal crítica que se le hizo al modelo fue precisamente que en su afán de acabar con el alto grado de repitencia pasó a rechazarla totalmente, lo que hizo que en un principio se desconfiara de su utilidad y de los beneficios que se le otorgaran en su momento (Díez, 1996).

Para que el modelo funcione correctamente es necesario fortalecer y revivir la Red de maestros que permita espacios de formación y discusión epistemológica para mejorar los procesos académicos de los estudiantes, el fortalecimiento de la democracia y la dimensión cultural; además, es necesario dar una proyección a la formación en áreas urbanas y pensar en darle continuidad a la básica completa (Colbert, 1999).

En este orden de ideas el compromiso de los docentes es aportar desde su trabajo diario en una formación en valores, lo que necesariamente desemboca en una formación en y para los derechos humanos. Con ello se pretende forjar una sociedad en la que por

ningún motivo se atropelle la dignidad humana; de este modo, no será necesario castigar a las personas por las infracciones a los derechos humanos, por el contrario, una formación en este sentido contribuye en la promoción de los derechos humanos y en la prevención de la vulnerabilidad. La educación en derechos humanos se convierte en trabajo ético y cultural que debe ser situado en escenarios reales y concretos mientras se construyen contextos deseables (Rodino, 1999). Es importante tener claro que los derechos humanos son obligaciones del Estado y para ello debe establecer políticas que permitan la protección de estos. La escuela debe asumir una pedagogía en la que permita a los estudiantes descubrirse como sujetos únicos que asumen ideas y comportamientos diferentes y únicos; por ello, la educación debe ir dirigida no sólo a la adquisición de contenidos sino también a interpelar las situaciones reales que se presentan (El Achkar, 2002).

La escuela nueva tiene un reto bastante grande: no caer en el exceso de actividad sin sentido y sin un objetivo claro, que confunda las metodologías y que siga siendo una educación tradicional llena de actividades para resolver de manera individual o colectiva (Narváez, 2006). El modelo de escuela nueva es, sin duda, una gran innovación en el campo educativo, pero en el afán de hacer del modelo una ley nacional puede perder la autonomía de realización y ejecución en las instituciones; además, es necesario poner en práctica las metodologías que permitan desarrollar el modelo y no sea una escuela tradicional disfrazada de escuela nueva (Luque, 2006).

Con una metodología nueva para la enseñanza, también debería existir un nuevo espacio, una nueva infraestructura que facilite los procesos de interacción con el medio y con los demás desde un espacio cómodo y seguro (Jiménez, 2014).

La escuela nueva, a pesar de estar estructurada teóricamente, sigue siendo monótona y poco dinámica; adolece de material didáctico diferente a las guías de autoaprendizaje, dado que solo queda desarrollarlas o escuchar al docente porque no existe material diferente. Existen planes de estudio nacionales, pero no hay claridad sobre si debe escuela nueva desarrollar únicamente su plan de área o si debe rendir al suyo y también al nacional (Cortes y Villamarín, 2009).

Desde su implementación la Escuela Nueva mostró grandes avances pedagógicos en Colombia, sin embargo y pese al éxito de la masificación de la enseñanza que trae implícito este modelo, muestra baches entre la realización y la planeación teórica; por un lado se configura el ser, por el otro, el deber ser de la educación en los contextos rurales; se percibe entonces una leve incoherencia entre lo que se debe hacer según los postulados epistemológicos y el escenario concreto de la clase. Escuela Nueva ha mostrado que, en promedio, los niños y niñas que asisten a las aulas en las que se desarrolla este modelo tienen un mejor desempeño académico en el área de español y matemáticas, en relación con el desempeño de estudiantes en otras escuelas rurales con metodologías distintas. La crítica principal es que las estrategias educativas de este programa deben ser evaluadas para superar las limitaciones que ha presentado el modelo en su implementación (Villar, 2010).

Cuando la Escuela Nueva considera el principio de individualización no lo hace exaltando el trabajo individual por encima del trabajo grupal o colectivo, sino reconociendo la individual intrínseca de cada estudiante, característica de vital importancia porque refuerza el principio de los ritmos de aprendizaje diferenciados. Uno de los mejoramientos al modelo, es el elevado nivel de comprensión y consistencia teórica de la perspectiva pedagógica para lograr entender la enseñanza (Flórez, 2010). Según De la Vega (2010), se hace necesario seguir trabajando el modelo de la manera más fiel posible para lograr que se alcancen todos sus propósitos, de modo que lo planteado no quede solo en el papel.

Por otro lado, la educación en derechos humanos no puede ser limitada a una educación ética y moral, por el contrario, debe concebirse como una oportunidad política y social que vele por garantizar los derechos sociales, políticos y civiles como dictámenes públicos que aseguren la protección de la dignidad humana. Es necesario entonces formar a la ciudadanía en el uso cívico de sus derechos, en la construcción de una sociedad que tenga como fundamento el respeto por la diferencia y la dignidad. La garantía del respeto por las diferentes prácticas sociales debe tener como objetivo el respeto por la dignidad humana, es decir, la interculturalidad reconoce la diversidad social y en este sentido, se respeta y se valora las diferentes prácticas culturales; por esta razón, la educación debe apostar a los procesos de socialización para que se conozcan y respetan dichas prácticas (Monteiro y Tavares, 2010).

Otra posibilidad para garantizar el éxito de la propuesta se fundamenta en la necesidad de que los docentes impulsen la participación democrática de los niños en el

gobierno escolar, dado que este es una oportunidad para garantizar la inclusión y el trabajo cooperativo. Una de las principales ventajas de esta estrategia es la designación de mesas de trabajo en las que se hace uso del diálogo y la mediación; en cuanto a lo político, ayuda en la comprensión de las responsabilidades sociales que trae el derecho a elegir y ser elegido (Villota, 2011).

De otro lado, la escuela rural se ve impactada por los vertiginosos cambios que acechan por doquier a la sociedad contemporánea, y se percibe impedida para afrontar los cambios y transformaciones que demanda el medio, pues incluso en la actualidad, la escuela como espacio arquitectónico carece de las herramientas y de los artefactos que le permitan hacer frente a la situación (Gallardo, 2011). La educación en el área rural debe responder a un currículo para la ruralidad, de manera que no tenga que trasladar el esquema graduado que se ha impuesto en la zona urbana. Esto supone que la educación rural debe tener claridad sobre su identidad.

La educación en el área rural se perfila como un tema complejo propio de la responsabilidad de los entes administrativos y gubernamentales que, en últimas, son los que legitiman y reglamentan la educación en el país de acuerdo a las tendencias y directrices que determinan las políticas internacionales. La educación en el área rural debe propender por buscar un desarrollo integral y sostenible, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y proveer igualdad de oportunidades a las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en alto riesgo de padecerla.

Por otra parte, el análisis realizado en este trabajo de pesquisa documental, permite asegurar que no hay claridad conceptual sobre qué es la Escuela Nueva, pues en las investigaciones revisadas se trata indistintamente los conceptos de sistema, modelo, programa o metodología, lo que desconoce los elementos semánticos que dictan que cada uno de estos conceptos representa aspectos gramaticales totalmente diferentes. Escuela nueva es un sistema porque está constituido por un conjunto de componentes y elementos que interactúan permanentemente; es un modelo porque ofrece una estructura básica para la interacción de los mecanismos de participación y procesos de aprendizaje; es un programa porque responde a las políticas educativas; es una metodología porque destaca los procesos pedagógicos en el aula o en cualquier escenario de aprendizaje (Rodríguez y González, 2012).

La lectura rigurosa permitió identificar que hubo resistencias políticas y culturales para que las nuevas concepciones se desarrollaran en todo el territorio, dado que desde el seno mismo del Ministerio de Educación Nacional, ramas tradicionalistas defendían la idea que era inadecuado fomentar una nueva versión de la educación porque se creía que era incorrecta, pero lo que más pesaba era que la población rural no tenía fe en este nuevo modelo de educación que los maestros llevaban a las escuelas y estaban aferrados a la educación tradicional que ellos conocían. Esta postura desconocía que el maestro es un experimentador de las nuevas herramientas pedagógicas, que debe enfrentarse no sólo a una experiencia completamente ajena para él sino que además se enfrenta a una comunidad que desconfía de su quehacer y su profesionalización (Ríos, 2013).

Las prácticas pedagógicas implican hacer explícito un esquema teórico que se fundamenta en la práctica como una manera de desarrollar coherentemente el proceso; dicho de otro modo, debe existir una relación directa entre lo escrito y lo desarrollado, de manera que la escuela nueva sea en la teoría lo que está en la acción. La experiencia educativa debe pasar el límite de la teoría a la práctica, de manera que se cumpla con lo propuesto, pero además, se pueda evaluar de manera permanente en pro de mejorarlo cada vez más pero pensando siempre en el bienestar de los estudiantes (Naranjo, 2013).

La lucha por los derechos humanos podrá tener éxito según la capacidad de integración en la historia y la humanización de una comunidad (Arguello, 2012).

Según las limitaciones que ha presentado el modelo Escuela Nueva para la formación en derechos humanos se hacen las siguientes recomendaciones:

### **Recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional**

Escuela Nueva necesita políticas educativas que permitan un funcionamiento adecuado, el modelo teóricamente funciona muy bien pero en la práctica no se desenvuelve del mismo modo, uno de los principales problemas que tiene el modelo escuela nueva es el Sistema Institucional de Matrícula (SIMAT) que exige cortes académicos y valoración definitiva al finalizar el año escolar pidiendo informe de los aprobados y reprobados, esto no funciona en un modelo flexible en el que se respetan los ritmos de aprendizaje, dado que, según Escuela Nueva, no se reprueba o se pierde el

grado escolar sino que el estudiante continúa hasta alcanzar los logros de un grado y ser promovido al siguiente. El Simat trata a las escuelas rurales que trabajan con el modelo de Escuela Nueva como escuelas tradicionales con el nombre de nuevas. Es necesario hacer una modificación para los centros educativos que trabajan con esta modalidad de atención para que se permita la promoción de grado en cualquier época del año.

El número de estudiantes también es importante, en la escuela nueva debe respetarse el ritmo de aprendizaje y brindar una orientación personalizada a los estudiantes, para esto es necesario grupos pequeños por docente, de no ser así lo que sucede es que por la premura del tiempo y el número de estudiantes por atender se busca homogenizar el grupo para ser tratados a todos por igual, pero esto no es lo que se busca con el modelo.

Las guías de aprendizaje es el material base para el desarrollo del Modelo, pero para su buen funcionamiento es necesario brindar más material, si el aprendizaje es individual y opera según el ritmo de aprendizaje que tiene cada estudiante entonces las cartillas deben responder también a esta necesidad, con esto se pretende que la dotación de material sea mayor; es decir, que cada estudiante tenga su propio material, está bien que existen trabajos grupales pero los ritmos de aprendizaje se ven imposibles de respetar cuando solo hay una guía para 3 o 4 estudiantes. Esta necesidad ya se había expuesto, como lo anota Gómez (1993) es urgente un equipo que se encargue de la revisión de los materiales que facilitan el aprendizaje a partir de evaluaciones permanentes en las dimensiones pedagógicas y en el cumplimiento del modelo, con ello se aportará cada vez más y mejores materiales educativos.

La infraestructura de las escuelas debe mejorar, las estructuras arquitectónicas son insuficientes; por lo general hay poco espacio y en ocasiones es necesario improvisar la atención educativa en otros espacios locativos destinados para otros usos; escenarios que, desde luego, no están habilitados como aulas académicas; entre ellos tenemos sala de sistemas, la biblioteca, el salón de deportes (Jiménez, 2014).

### **Recomendaciones para las entidades territoriales**

Las entidades territoriales son las divisiones administrativas que se presentan en Colombia, en este caso nos referimos a las administraciones del sistema escolar, estas son conocidas como secretarías de educación.

Existe una necesidad indispensable en la escuela nueva y es la permanencia de los docentes dentro del proceso educativo ya que en muchas ocasiones cuando un maestro se retira por diferentes motivos se prolonga la espera de la llegada del nuevo docente; pero además de la presencia permanente también es muy importante la capacitación ininterrumpida en el modelo escuela nueva que se ha dejado de lado, es necesario retomar los espacios en los que se le brindaba a los educadores de escuela nueva una formación permanente sobre el modelo y los materiales que se trabajan en el aula. De esta manera no se corre el riesgo al que hacía referencia Flórez Ochoa (1995: 98) “hay un riesgo en la escuela nueva y es que los maestros no identifiquen los principios del programa y sigan enseñando de manera tradicional y antipedagógica”,

con un adecuado acompañamiento permanente de las entidades territoriales no se presentará esta problemática.

El funcionamiento del modelo recae en gran parte en el fortalecimiento de las redes de docentes conocidas como microcentros rurales, espacio en el que los docentes comparten sus experiencias, se convierte en un espacio de formación y creación. Como lo asegura Colbert (1999) en estos grupos de estudio docente se piensa en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y por supuesto en el bienestar de los estudiantes, para que esto funcione, es importante el acompañamiento profesional a los docentes en estos grupos de trabajo.

### **Recomendaciones a los docentes**

Inicialmente es importante que los docentes reconozcan su papel y la importancia que este tiene dentro de la escuela nueva aportando diariamente una formación en valores éticos y cívicos a sus estudiantes en situaciones reales y concretas como lo propone Rodino (1999); de esta forma la escuela se convierte en un espacio en el que los estudiantes se descubren como sujetos sociales capaces de interactuar con la norma y las obligaciones al igual que sus derechos y beneficios.

Por ser un modelo flexible los docentes no pueden caer en el error presentado por Narváez (2006) como exceso de actividad. Esto se debe a que los maestros se dedican a sacar actividades sin sentido y sin objetivos claros que hacen que el modelo se

tergiversarse y no responda a lo que realmente se espera; otro aspecto importante es reconocer la importancia del interés de los estudiantes, aunque es necesario reconocer que no todo el proceso académico puede basarse en esto, dado que existen temáticas necesarias que el educador debe ayudar a sus estudiantes a descubrirlos según sus capacidades y limitaciones.

Es también una tarea indispensable para los docentes el buen funcionamiento del gobierno escolar que como se expresó en el capítulo anterior es la base para garantizar la inclusión y el trabajo en equipo de manera cooperativa, designando responsabilidades y haciendo seguimiento y control de estas. Para Villota Pantoja (2011), es muy importante darle continuidad a los procesos democráticos que se viven en la escuela porque es este el camino para aprender a convivir en sociedad.

### **Formación en derechos humanos desde la Escuela Nueva**

La formación en Derechos Humanos desde la educación debe apuntar no solamente a la enseñanza de un listado de derechos fundamentales y de sus responsables, sino además de la dignificación que estos dan a las personas, las garantías y las posibilidades que estos ofrecen para una vida que se desarrolle en medio de la libertad de pensamiento, los medios de superación profesional y laboral, además de un espacio conocido como ambiente que tenga unas condiciones sanas que van a permitir el disfrute y la tranquilidad.

En este aspecto, queda un vacío muy grande en la escuela nueva: según Magendzo (1999), la educación para los derechos humanos debe ser liberadora y transformadora si queremos que tenga un papel reconstructor social, para ello no se debe ver solo como una materia nueva sino ser un eje transversal interdisciplinario; debe ser un proceso para modernizar la educación, vinculando en esta valores como el respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la convivencia pacífica, la responsabilidad ciudadana, que son valores propios de la escuela nueva.

Es necesario entonces que la escuela nueva se reconfigure pensándose en los derechos humanos como base indiscutible de los procesos educativos, de esta manera logre comprender que no son temática exclusiva del área de ciencias sociales sino que son una experiencia que cruza todas las áreas del saber.

Uno de los principales sentidos que ayuda a pensar la educación en derechos humanos es la recuperación de la memoria como una construcción de sociedad democrática, una sociedad que se encamina a la superación de los estados de impunidad y que busca la manera de resolver los conflictos desde la negociación y la concertación, además de permitir los espacios de discusión de las prácticas educativas. El mayor desafío es hacer de los derechos humanos una pedagogía, un camino teórico y práctico que permita vivenciarlos dentro de los procesos académicos, pero para que esto se desarrolle hace falta políticas públicas que apoyen el cambio en la escuela nueva.

La educación en derechos humanos también es necesaria hacerla a la ciudadanía para que comprendan la importancia de su participación en la organización de la

sociedad que tengan como fundamento el respeto por la diferencia y la dignidad de la sociedad. Esto lo conseguimos con la participación activa de la comunidad educativa en los procesos escolares y por ello escuela nueva es tan importante dado que es un modelo educativo que permite precisamente la interacción permanente de la comunidad en los procesos escolares. La garantía del respeto y la diferencia por las diferentes prácticas sociales deben tener como objetivo el respeto por la dignidad humana, es decir, la interculturalidad reconoce la diversidad social y en este sentido son respetadas y valoradas las diferentes prácticas culturales (Monteiro y Tavares, 2010).

Escuela Nueva hoy tiene un gran reto y es educar en derechos humanos la población rural colombiana de manera que tengamos personas conocedoras de sus derechos y confiadas de su cumplimiento pero capaces de conocer las garantías que estos traen y los medios de solicitarlos, así tendremos una sociedad que disfruta de su dignidad, la respeta y la reclama.

## Bibliografía

- Arguello, A. (2012). *La educación en derechos humanos como pedagogía de la alteridad. Cinco tesis de la historia de vida de Rodolfo Stavenhagen*. Obtenido de Perfiles educativos: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400010&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400010&script=sci_arttext)
- Blázquez, M. (2011). *CSI*. Obtenido de Antecedentes de la pedagogía ambiental: la escuela nueva: [http://www.csi-f.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero\\_46/MARIA\\_TERESA\\_BLAZQUEZ\\_ALCAZAR\\_1.pdf](http://www.csi-f.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero_46/MARIA_TERESA_BLAZQUEZ_ALCAZAR_1.pdf)
- Caracol Radio. (12 de febrero de 2010). *Caracol Radio*. Obtenido de <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/ong-afirma-que-17-mil-ninos-colombianos-estan-en-grupos-armados-ilegales/20100212/nota/952569.aspx>
- Cerezo, H. (2007). *Odiseo*. Obtenido de Corrientes pedagógicas contemporáneas: <http://www.odiseo.com.mx/articulos/corrientes-pedagogicas-contemporaneas>
- Colbert, V. (1999). *RIE*. Obtenido de Mejorando el acceso y la calidad de la educación para el sector rural pobre: el caso de la escuela nueva en Colombia: <http://www.rioei.org/rie20a04.htm>
- Cortes, E., & Villamarin, M. (2009). *academia*. Obtenido de Las prácticas pedagógicas en el modelo Escuela nueva, desde las competencias del docente en dos instituciones educativas del departamento del Meta: [http://www.academia.edu/7649955/Caracterizaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_pr%C3%A1cticas\\_pedag%C3%B3gicas\\_en\\_Escuela\\_Nueva](http://www.academia.edu/7649955/Caracterizaci%C3%B3n_de_la_pr%C3%A1cticas_pedag%C3%B3gicas_en_Escuela_Nueva)
- De la Vega, E. (2010). *Aprende en línea*. Obtenido de Psiquiatría, escuela nueva y psicoanálisis en la fundación de la educación especial en América Latina: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/9841/9040>
- Díaz, A. (2010). *CSI*. Obtenido de La escuela nueva y antiautoritarismo: <http://www.csi->

csif.es/andalucia/modules/mod\_ense/revista/pdf/Numero\_26/ALVARO\_DIAZ\_1.pdf

Díaz, M. (2010). *Educación Ético-cívica*. Obtenido de <http://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

Díez, J. (1996). *Tendencias Pedagógicas*. Obtenido de ¿Qué modelo de escuela demanda la sociedad actual?: [http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1996\\_02\\_03.pdf](http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1996_02_03.pdf)

El Achkar, S. (2002). *Globalcult*. Obtenido de Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Prácticas de intervención político cultural (pag 111): <http://globalcult.org.ve/pdf/Estudios%20y%20ot%85as%20pr%Elcticas%20.pdf#page=111>

Escobar Delgado, R. A. (2011). *Los derechos humanos: concepto, visión y recorrido histórico*. Obtenido de Revista republicana: <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/Los-derechos-humanos-concepto-vision-y-recorrido-historico.pdf>

Escobar, R. (2011). *Revista republicana*. Obtenido de Los derechos humanos: concepto, visión y recorrido histórico: <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/Los-derechos-humanos-concepto-vision-y-recorrido-historico.pdf>

Flórez, R. (1995). *Aprende en línea*. Obtenido de La dimensión pedagógica Formación y Escuela Nueva en Colombia: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/5588/5010>

Flórez, R. (2010). *Aprende en línea*. Obtenido de La dimensión pedagógica Formación y Escuela Nueva en Colombia: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/5588/5010>

Freire, P. (1987). *PEdagogía deloprimido*. Obtenido de La educación en derechos humanos en América latina: Una mirada de fin de siglo.: [http://www.letras.ufmg.br/espanhol/pdf%5Cpedagogia\\_do\\_oprimido.pdf](http://www.letras.ufmg.br/espanhol/pdf%5Cpedagogia_do_oprimido.pdf)

- Gallardo, M. (2011). *rieoei*. Obtenido de La escuela de contexto rural: ¿de la diferencia a la desigualdad?: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3919Gallardo.pdf>
- Gómez, V. (1993). *Aprende en línea*. Obtenido de Visión crítica sobre la Escuela Nueva en Colombia: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/5592/5014>
- Jiménez, A. (2009). *Aprende en línea*. Obtenido de La escuela nueva y los espacios para educar: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/9782/8991>
- Jiménez, A. (2014). *Biblioteca virtual*. Obtenido de El estado del arte en la investigación en las ciencias sociales.
- Luque, G. (2006). *Scielo*. Obtenido de El naturalismo pedagógico y su influencia en el movimiento de la escuela nueva venezolana: <http://www.scielo.org.ve/pdf/ip/v21n2/art08.pdf>
- Magendzo, A. (1999). *Derechos humanos*. Obtenido de La educación en derechos humanos en América latina: Una mirada de fin de siglo.: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-en-derechos-humanos-en-america-latina-una-mirada-de-fin-de-siglo-abraham-ma>
- MEN. (1998). *Educación para la población rural: balance prospectivo*.
- Molina, N. P. (2005). *Universidad de la Salle*. Obtenido de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666/1542>
- Monteiro, A., & Tavares, C. (2010). Obtenido de El papel de la Educación en Derechos Humanos en la formación de la Ciudadanía activa: <https://scholarworks.iu.edu/journals/index.php/ried/article/viewFile/619/715>
- Naranjo, S. (2013). Obtenido de Vivencias del docente de escuela nueva en relación con su reflexión pedagógica: [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1598/1/Vivencia\\_Docente\\_Escuela\\_Naranjo\\_2013.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1598/1/Vivencia_Docente_Escuela_Naranjo_2013.pdf)

- Narváez, E. (2006). *Redalyc*. Obtenido de Una mirada a la escuela nueva:  
<http://www.redalyc.org/pdf/356/35603508.pdf>
- Nikken, P. (1994). *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de  
<http://www.ipedehp.org.pe/userfiles/QSON%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (16 de Abril de 2000). *Programa de naciones unidas para el desarrollo en Colombia*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2014, de  
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=g&m=b&cmd%5B333%5D=i-333-4e130495fb7d0561e811c3d5e907855b#.VPuzIvmUc9g>
- Quílez, M. (2012). *RIEOEI*. Obtenido de Aulas multigrado o el mito de la mala calidad de enseñanza en la escuela rural:  
<http://www.rioei.org/deloslectores/5353Quilez.pdf>
- Ríos, R. (2013). *Scielo*. Obtenido de Escuela Nueva y saber pedagógico en Colombia: apropiación, modernidad y métodos de enseñanza. Primera mitad del siglo XIX:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n24/n24a03.pdf>
- Ríos, R., & Cerquera, M. (2013). *Redalyc*. Obtenido de La modernización de los contenidos y métodos de enseñanza: reflexiones sobre la Escuela Nueva en Colombia: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86931332008>
- Rodino, A. (1999). *Educación cívica*. Obtenido de La educación en valores entendida como educación en derechos humanos. Sus desafíos contemporáneos en América Latina: <http://educacioncivicamep.files.wordpress.com/2012/12/rodino-ana-maria.pdf>
- Rodríguez, M., & González, L. (2012). Obtenido de Análisis histórico, metodológico y político de la escuela Nueva en el contexto rural del departamento del tolima:  
<http://ut-repositorio.metabiblioteca.org/bitstream/001/1013/1/RIUT-BHA-spa-2014-An%C3%A1lisis%20hist%C3%B3rico%20metodol%C3%B3gico%20y%20pol%C3%ADtico%20de%20la%20escuela%20nueva%20en%20el%20contexto%20Orural%20del%20departamento%20del%20Tolima.pdf>

- Sepúlveda, M., & Gallardo, M. (2011). Obtenido de La escuela rural en la sociedad globalizada: nuevos caminos para una realidad silenciada:  
<http://www.ugr.es/~recfpro/rev152ART9.pdf>
- Serrano, M., Solarte, N., & Torrado, L. (2013). *Acofi*. Obtenido de Escuela nueva para el fortalecimiento de los semilleros de investigación:  
<http://www.acofipapers.org/index.php/acofipapers/2013/paper/viewFile/34/5>
- Valencia, A. (2013). *Repository*. Obtenido de Pertinencia del modelo escuela nueva en la sede rural el bosque de la institución educativa nuestra señora del rosario del municipio de chaparral - Tolima:  
<http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/995/1/RIUT-BHA-spa-2014-Pertinencia%20del%20modelo%20escuela%20nueva%20en%20la%20sede%20rural%20el%20bosque%20de%20la%20instituci%C3%B3n%20educativa%20nuestra%20se%C3%B1ora%20del%20rosario%20del%20municipio%20de%2>
- Villar, R. (2010). *Aprende en línea*. Obtenido de El programa Escuela nueva en Colombia:  
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/5596/5018>
- Villota, O. (2011). *Revista Unimar*. Obtenido de La vieja Escuela Nueva:  
<http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/publicaciones/RevistaUnimar58.html#/48/zoomed>
- Zuleta, E. (2010). *Educación y Democracia: un campo de combate*. Medellín: Corpozuleta.

## Anexos

A continuación se presentan los diferentes formatos utilizados en cada una de las etapas de la investigación para la recolección y análisis de la información, las partes que conforman los formatos son:

- Anexo 1: Formato análisis para el marco teórico; inicialmente presenta la información bibliográfica de la fuente y posterior a ello responde a tres preguntas fundamentales para elaborar el marco teórico que respaldará toda la investigación, las preguntas son: ¿cómo define el autor la categoría? ¿en qué fuentes se soporta el autor? y ¿en qué aporta a mi investigación? Con esta información fue posible realizar el marco teórico conceptual a partir de dos categorías: Escuela nueva y Derechos humanos.
- Anexo 2: Formato para conceptualizar la metodología de estados del arte; igual que el anterior tiene la información bibliográfica y a continuación permite responder a dos momentos, uno qué es un estado del arte y dos cómo se realiza un estado del arte. Esto es importante porque la metodología de la investigación es el estado del arte y se hace necesario tener claridad sobre lo qué es y cómo se hace.
- Anexo 3: Formato para el análisis de los artículos elegidos; además de la información bibliográfica que presentan también los formatos anteriores, este se desarrolla en cuatro momentos, el primero son las metodologías que aportan al modelo escuela nueva para la formación en derechos humanos, esta parte es importante para determinar los aportes que hace el modelo Escuela Nueva a la formación en derechos humanos; el segundo son las críticas que se hacen al modelo, este es indispensable para analizar las críticas y las limitaciones que ha tenido el modelo en función de la formación en derechos humanos. En tercer lugar están las experiencias presentadas por el autor y finalmente otros hallazgos que sirvieran para el análisis de la información.

## Anexo 1

### Formato análisis para el marco teórico

CATEGORÍA DE ANÁLISIS:		
TÍTULO Y SUBTÍTULO DEL LIBRO:		
AUTOR(A):		
COMPILADOR(A):		
DISPONIBILIDAD:		
Nº DE LA EDICIÓN:	PAGINACIÓN, VOLUMEN Y TOMO:	
CIUDAD:	EDITORIAL:	AÑO:
SERIE, COLECCIÓN:		ISBN:
1- ¿Cómo define el autor la categoría?		
2- ¿En qué fuentes soporta el autor sus definiciones? (otros autores, disciplinas desde donde parte –ej: sociología, derecho, antropología, etc.?)		
3- ¿Qué utilidad tiene esta información para mi investigación?		

## Anexo 2

### Formato análisis para conceptualizar el estado del arte

<b>CATEGORÍA DE ANÁLISIS:</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO DEL LIBRO:</b>		
<b>AUTOR(A):</b>		
<b>COMPILADOR(A):</b>		
<b>DISPONIBILIDAD:</b>		
<b>No DE LA EDICIÓN:</b>	<b>PAGINACIÓN, VOLUMEN Y TOMO:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	<b>EDITORIAL:</b>	<b>AÑO:</b>
<b>SERIE, COLECCIÓN</b>	<b>ISBN</b>	
1. Qué se entiende por estado del arte (definición)		
2. Cómo se hace un estado del arte (metodología)		

### Anexo 3

#### Formato análisis para los artículos

<b>FICHA:</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO DEL LIBRO:</b>		
<b>AUTOR(A):</b>		
<b>COMPILADOR(A):</b>		
<b>DISPONIBILIDAD:</b>		
<b>No DE LA EDICIÓN:</b>	<b>PAGINACIÓN, VOLUMEN Y TOMO:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	<b>EDITORIAL:</b>	<b>AÑO:</b>
<b>SERIE, COLECCIÓN</b>	<b>ISBN</b>	
<b>PREGUNTAS ORIENTADORAS</b>		
1- Metodologías que aportan de la educación para los Derechos humanos desde la Escuela Nueva.		
2- Críticas y necesidades a la Escuela Nueva (desafíos).		
3- Experiencias concretas desarrolladas (dónde, cómo, quien, con quién, para qué, etc.).		
4- Otros hallazgos		